

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
28/agosto/2015	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, de fecha 7 de mayo de 2015, por el que aprueba el PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO CHOLULA PUEBLO MÁGICO; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día viernes 28 de agosto de 2015, Número 20, Tercera Sección, Tomo CDLXXXIV.

CONTENIDO

PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO CHOLULA PUEBLO MÁGICO	4
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. OBJETIVO	6
3.1. OBJETIVO GENERAL	6
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
4. MARCO JURÍDICO	7
4.1 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	7
4.2 LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.....	8
4.3. LEY GENERAL DE TURISMO	9
4.4. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.....	10
4.5. LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	10
4.6. MARCO LEGAL MUNICIPAL	12
5. CONDICIONES DE PLANEACIÓN	12
5.1. NACIONAL.....	13
5.1.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	13
5.1.2. ACUERDO NACIONAL POR EL TURISMO.....	14
5.1.3. COMISIÓN EJECUTIVA DE TURISMO.....	14
5.1.4. CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO.....	14
5.1.5. CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO (CPTM).....	15
5.2. ESTATAL	15
5.2.1. ACUERDO ESTATAL POR EL TURISMO	15
5.2.2. CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA.....	16
5.3. MUNICIPAL.....	16
5.3.2. CONSEJOS MUNICIPALES DE TURISMO.....	17
6. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO	20
6.1. UBICACIÓN DEL PUEBLO MÁGICO DE CHOLULA:.....	22
6.1.1. MACROLOCALIZACION.....	22
6.1.2. UBICACIÓN DEL PUEBLO MÁGICO DE CHOLULA:.....	23
6.2. OFERTA TURÍSTICA	25
6.2.1. EQUIPAMIENTO TURÍSTICO	25
6.2.1.1 EQUIPAMIENTO GENERAL DE PUEBLOS MÁGICOS EN PUEBLA.....	25
6.2.1.2. CAPACIDAD DE HOSPEDAJE EN EL POLÍGONO.	27
6.2.1.3. RESTAURANTES	33
6.2.1.4. OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL ...	34

6.2.1.5. AGENCIAS DE VIAJE.....	34
6.2.1.6. GUÍA DE TURISTAS	35
6.2.2. ATRACTIVOS TURÍSTICOS CON POTENCIAL PARA SU APROVECHAMIENTO	36
6.2.2.1. ATRACTIVOS NATURALES	36
6.2.2.2. ATRACTIVOS CULTURALES.....	38
6.2.2.3. ATRACTIVOS ARQUITECTÓNICOS.....	42
6.2.3.6. ARQUEOLÓGICOS	46
6.2.4. SERVICIOS	47
6.2.4.1. COMERCIO.....	47
6.2.4.2. SERVICIOS RECREATIVOS.....	47
6.2.4.4. SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	48
6.2.4.5. SERVICIOS DE SEGURIDAD.....	48
6.2.5. INFRAESTRUCTURA	48
6.2.5.1. CARRETERAS	48
6.2.5.2. SALUD PÚBLICA Y PRIVADA.....	50
6.2.5.3. AGUA POTABLE.....	50
6.2.5.4. ELECTRIFICACIÓN	50
6.2.5.5. TELECOMUNICACIONES	50
6.3. DEMANDA.....	51
6.3.1. PERFIL DEL VISITANTE (MOTIVO DE VIAJE, ESTADO CIVIL, EDAD).....	51
6.3.1.1. OCUPACIÓN Y ESTADÍA PROMEDIO	53
6.4. ANÁLISIS FODA.....	60
7. PROBLEMÁTICA.....	64
8. PRONÓSTICOS DE DESARROLLO	65
9. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	67
9.1. OBJETIVO 1: GENERAR, MEJORAR Y COORDINAR PRODUCTOS QUE CONSOLIDEN EL POTENCIAL TURÍSTICO ...	67
9.1.1. ESTRATEGIA: GENERAR ACUERDOS ENTRE AUTORIDADES Y GRUPOS	67
9.1.2. ESTRATEGIA: CONVOCATORIAS DE CONCURSOS, MUESTRAS, EXPOSICIONES	68
9.1.3. ESTRATEGIA: FORMALIZAR CREACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	68
9.2. OBJETIVO 2: INCREMENTAR NÚMERO DE VISITANTES Y DERRAMA ECONÓMICA.....	69
9.2.1. ESTRATEGIA: DIFUSIÓN DE EVENTOS Y FESTIVIDADES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES	69
9.3. OBJETIVO 3: IMPULSAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS PRESTADORES	69
9.3.1. ESTRATEGIA: IMPULSAR LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS	69

9.3.2. ESTRATEGIA: IMPULSAR LA CERTIFICACIÓN DEL DISTINTIVO H	70
9.3.3. ESTRATEGIA: CONSERVAR Y RESTAURAR MONUMENTOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y EN GENERAL LA IMAGEN URBANA	70
9.4. OBJETIVO 4: FACILITAR EL TRASLADO, MOVIMIENTO Y SEGURIDAD DEL TURISTA	70
9.4.1. ESTRATEGIA: INCENTIVAR, ELABORAR Y GESTIONAR NUEVAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO A SAN ANDRÉS CHOLULA.....	70
9.4.2. ESTRATEGIA: DISEÑAR, REVISAR Y ACTUALIZAR LAS MEDIDAS PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS URBANAS.....	71
9.4.3. ESTRATEGIA: REVISIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL ORDENAMIENTO VIAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA Y SAN PEDRO CHOLULA	71
9.4.4. ESTRATEGIA: POLICÍA PROFESIONAL Y SOCIEDAD ORGANIZADA CON CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO....	71
10. PROYECTOS DETONADORES.....	71
10.1. TREN PUEBLA CHOLULA	72
10.2. PROPUESTA DE ADECUACIÓN URBANA:	73
10.3. REMODELACIÓN DE CASA DE CULTURA DE CHOLULA ...	74
11. OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA Y/O OBRAS	74
12. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	76
12.1. FUENTES DE INGRESOS TRADICIONALES	78
12.2. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	79
13. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN	80
13.1. JURÍDICO.....	80
13.2. REGULACIÓN Y CONTROL	80
13.3. CONTRALORÍA	81
13.4. COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN.....	82
14. CONCLUSIONES	82
15. REFERENCIAS	83
16. ANEXO	84

PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO CHOLULA PUEBLO MÁGICO

1. INTRODUCCIÓN

El turismo a nivel nacional reviste gran importancia al ser una significativa fuente de entrada de divisas, y México al poseer una gran riqueza natural, paisajes, historia, monumentos y tradiciones ofrece diferentes alternativas, siendo los destinos turísticos de playa los más rentables, Cancún es un ejemplo de ello. Sin embargo, el gobierno no sólo impulsa los destinos turísticos de playa o en las grandes ciudades, también busca fortalecer y potencializar el que se realiza al interior de los estados de la República Mexicana para hacer posible el turismo social y el que se puede hacer los fines de semana, y no sólo en puentes y periodos vacacionales.

En 2001 se introdujo el Programa Pueblos Mágicos como “estrategia para el desarrollo turístico, orientada a estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de localidades singulares”.

La Secretaría de Turismo define Pueblo Mágico a “la localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin magia que emanan en cada una de sus manifestaciones socio-culturales”. Bajo este concepto, cientos de pueblos en México cumplirían con tal descripción, sin embargo se reserva el título para aquellos Pueblos que cumplan criterios, condiciones de vocación, espacios, infraestructura, servicios, organización y trabajo entre la sociedad, iniciativa privada y autoridades.

La declaratoria de Cholula Pueblo Mágico se realizó por parte del gobierno federal en 2012 y marca un precedente ya que por primera vez en la historia del programa, dos municipios comparten la denominación Pueblo Mágico San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, esto fue un reto importante y al mismo tiempo una oportunidad de compartir experiencias y retroalimentar las políticas de éxito implementadas en cada municipio, para así consolidar a Cholula como un destino turístico de primer nivel, que sea referente en México y a nivel mundial, sin embargo es evidente que aún hay camino que recorrer para consolidarlo como destino turístico preferente y que sea memoria de los viajeros nacionales y extranjeros, es por ello que este programa busca plantear los ejes rectores que consolidarán a Cholula como el pueblo mágico más relevante del país.

El Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico reviste una importancia extraordinaria para dos municipios: San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, ya que ambos integran el Pueblo Mágico, lo que representa una oportunidad de trabajo conjunto, coordinado y consensuado, que sin duda presentará en su trayecto obstáculos, como cada gran proyecto, pero nada que el diálogo, el respeto y el trabajo conjunto no logren superar.

El programa ha sido elaborado mediante la metodología del marco lógico, echando mano de las herramientas de análisis del árbol de problemas, lo cual hace obligado trabajar en equipo con distintas áreas del conocimiento, y en estrecha colaboración con autoridades de los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula. La forma de trabajo ha devenido en grandes logros, uno de ellos es el haber logrado un mejor acercamiento de la problemática, lo que permitirá delinear mejores estrategias e instrumentos, que busquen alcanzar los objetivos a cabalidad y de la forma más óptima y eficiente.

2. JUSTIFICACIÓN

El nombramiento de Pueblo Mágico debe refrendarse año con año, mostrando evidencia de que se ha generado toda una serie de prácticas y estrategias necesarias para la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible en Cholula, ya que gracias a este patrimonio se reconoció a Cholula como Pueblo Mágico, dicho nombramiento implica la mejora de la imagen urbana, la organización y la difusión de las actividades culturales, la derrama económica y la conservación e investigación de los rasgos culturales distintivos.

La Secretaría de Turismo publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2014 el acuerdo por medio del cual se establecieron los lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos.

En las nuevas reglas de operación se estipulan los requisitos de ingreso y de permanencia de los Pueblos Mágicos. Tras trece años de existencia del surgimiento del Programa (iniciado en 2001), se hizo una reestructuración con miras a consolidar el programa para optimizar el seguimiento y control de las acciones, de tal forma que la cuantificación por medio de indicadores permita realizar una mejor evaluación. Los actuales lineamientos requieren como documento indispensable la existencia, puesta en marcha y la publicación del Programa de Desarrollo Turístico del Pueblo Mágico.

El Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico es un instrumento de análisis y de planeación que regirá la forma de trabajo conjunta entre las autoridades municipales de San Andrés y San Pedro Cholula, la sociedad en general, los comités de participación ciudadana, las universidades y los demás actores políticos y de la sociedad, esto con la idea de que sea un programa no solo cualitativo, sino incluyente, en el que la población de Cholula tenga una participación activa y con ello se genere un bienestar social, se pretende que este programa determine las acciones que deberán ser implantadas en tiempo y forma durante el periodo 2014-2018 de estas administraciones municipales, además de que es necesario para preservar la denominación Cholula Pueblo Mágico, de ahí que sea esencial la elaboración y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

3. OBJETIVO

3.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Programa de Desarrollo Turístico es posicionar a Cholula Pueblo Mágico como sede turística imprescindible de los visitantes nacionales e internacionales, en virtud de la amplia gama de atractivos culturales, patrimoniales, religiosos, arqueológicos, gastronómicos, económicos e históricos, que convergen en Cholula.

Entendemos que esto sólo es posible a través de la articulación de políticas de trabajo conjunto de las autoridades de los municipios San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, los prestadores de servicios, trabajadores y en general de la población, con base en una relación ganar-ganar que prevé en todas las formas de trabajo hasta consolidar un lugar sustentable ecológica y económicamente, que esté siempre en pro de sus raíces, su patrimonio, sus tradiciones y su identidad.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Entre los objetivos específicos de este proyecto, podemos listar los siguientes:

- Preservar y difundir el patrimonio cultural y el de tradiciones.
- Mejorar la difusión de los atractivos turísticos.
- Desarrollar productos turísticos que potencien el uso del patrimonio tangible e intangible de Cholula Pueblo Mágico.
- Generar, mejorar, coordinar y consolidar los productos existentes.

- Facilitar el traslado, movimiento y seguridad del turista.
- Incrementar el número de visitantes y la derrama económica.
- Aumentar la oferta de servicios de calidad turística.
- Impulsar la calidad de los servicios turísticos y profesionalización de los prestadores.
- Impulsar la obtención del distintivo “H”, “M” Y “P.L.” en las empresas prestadoras de servicios turísticos en Cholula.
- Reivindicar la historia oral como una estrategia para generar la conservación y nuevas ofertas de difusión para el turismo cultural.

4. MARCO JURÍDICO

El Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico es un instrumento de planeación por medio del cual los gobiernos municipales de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula buscan unir esfuerzos, voluntades y proyectos a fin de impulsar la economía a través del desarrollo, protección, promoción y explotación sustentable de su patrimonio histórico, cultural y de naturaleza a fin de alcanzar y ser referente en atención, competitividad y calidad a nivel nacional e internacional.

Para alcanzar los fines señalados es indispensable que el programa se realice en concordancia con el marco legal vigente, con el fin de brindarle sustento normativo y certeza jurídica en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, por lo cual el presente Programa se encuentra regulado de manera enunciativa más no limitativa por la siguiente normatividad:

4.1 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la conducción del desarrollo nacional que articule las políticas públicas y el proyecto de Nación del Gobierno de la República. Asimismo, en el artículo 26, apartado A se determina que el Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo, competitividad y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

En el artículo 27, párrafo tercero, establece que la Nación tendrá el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público y en consecuencia, se dictarán las medidas

necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierra, agua y bosques a efecto de ejecutar obras públicas y plantear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

El artículo 73 faculta al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establecieran la concurrencia del Gobierno Federal, Estatal y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de asentamientos humanos.

En el artículo 115 se faculta a los Municipios a formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; además de participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, además de controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; para tal efecto expedirá los reglamentos y disposiciones administrativas que fuesen necesarias.

4.2 LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

En el artículo primero se señala lo siguiente, “las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;
- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;
- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y
- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los Objetivos y prioridades del plan y los programas”.

Por su parte, el artículo 25 señala que los programas regionales se referirán a las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos nacionales fijados en el Plan, y cuya extensión territorial rebase el ámbito jurisdiccional de una entidad federativa. En el artículo 26 se señala que los programas especiales se

referirán a las prioridades del desarrollo integral del país fijados en el plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

4.3. LEY GENERAL DE TURISMO

En el artículo 4 se menciona las atribuciones del Poder Ejecutivo Federal, entre las que destacan: coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, regular las acciones para la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en el país; promover la infraestructura y equipamiento, que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad turística, en coordinación con los Estados, Municipios y el Distrito Federal, y con la participación de los sectores social y privado.

El artículo 9 señala que le corresponde a los Estados y al Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en materia turística, las siguientes atribuciones:

- Formular, conducir y evaluar la política turística local
- Aplicar los instrumentos de política turística previstos en las leyes locales en la materia, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística
- Formular, ejecutar y evaluar el Programa Local de Turismo, las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Turismo
- Concertar con los sectores privado y social, las acciones tendientes a detonar programas a favor de la actividad turística
- Instrumentar las acciones de promoción de las actividades y destinos turísticos con que cuenta
- Conducir la política local de información y difusión en materia turística

El artículo 10 señala que le corresponde a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes atribuciones:

- Formular, conducir y evaluar la política turística municipal
- Celebrar convenios en materia turística conforme a lo previsto en la presente Ley

- Aplicar los instrumentos de política turística que les sean atribuidos por las leyes locales, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en bienes y áreas de competencia municipal
- Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Turismo, el cual considerará las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Turismo y el Programa Local
- Coadyuvar en la instrumentación de las acciones de promoción de las actividades y destinos turísticos con que cuenta
- Promover el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas
- Operar módulos de información y orientación al turista

En el artículo 16 se señala que la Secretaría impulsará y promoverá el turismo social, el cual comprende todos aquellos instrumentos y medios, a través de los cuales se otorgan facilidades con equidad para que las personas viajen con fines recreativos, deportivos, educativos y culturales en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad.

4.4. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

En el artículo 107 se establece que el Estado de Puebla organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

En la legislación del Estado de Puebla también se señala que establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo.

4.5. LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios fundamentales de acuerdo a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural en el Estado.

II. Los lineamientos de integración y operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios de la Entidad de acuerdo a la legislación aplicable.

IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

V. Los principios para el ejercicio de las atribuciones del Estado en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

VI. Los lineamientos bajo los cuales los particulares contribuirán al logro de los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 9. Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán los siguientes:

I. Plan Estatal de Desarrollo, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.

II. Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.

III. Programas Sectoriales, aquéllos que son elaborados por un conjunto de Dependencias y Entidades que forman parte de un sector, coordinado por la Dependencia cabeza de sector, la cual será responsable de integrar la información correspondiente. Estos programas deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo.

IV. Programas Institucionales, los que elaboran las Dependencias y Entidades, de acuerdo a sus atribuciones y funciones, los cuales deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo.

V. Programas Regionales, los que se refieren al desarrollo de dos o más Municipios del Estado; los cuales deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo.

VI. Programas Especiales, los que el Ejecutivo del Estado determine como prioritarios para el desarrollo del Estado.

VII. Programas Anuales, los que elaboran anualmente las Dependencias y Entidades, mismos que deberán ser congruentes con

los Programas Institucionales y en los que se especificarán las acciones que ejecutarán estas instancias.

4.6. MARCO LEGAL MUNICIPAL

- Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico.
- Programa de Reordenamiento del Comercio Fijo, Semifijo y Ambulante “Cholula Pueblo Mágico”.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Andrés Cholula.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Andrés Cholula.
- Plan Municipal de Protección Civil del Municipio de San Andrés Cholula.
- Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de San Andrés Cholula.
- Programa Municipal de Manejo de Residuos Sólidos de San Andrés Cholula.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Pedro Cholula.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Pedro Cholula.
- Plan Municipal de Protección Civil del Municipio de San Pedro Cholula.
- Reglamentación de Imagen Urbana, Usos, Áreas Verdes, Anuncios y Mobiliario Urbano del Municipio de San Pedro Cholula.
- Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de San Pedro Cholula.
- Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018.

5. CONDICIONES DE PLANEACIÓN

La planeación es una herramienta eficaz para disminuir la incertidumbre en la toma de decisiones, debido a ello su relevancia, es una alternativa y soporte básico para la toma de decisiones efectivas. Su correcta aplicación detonara positivamente en el mantenimiento y la transformación del aspecto físico de las zonas turísticas de Cholula, la conservación de entornos ecológicos, la preservación de especies de fauna y flora, y el fomento a las actividades económicas tradicionales, la regulación de la migración, el crecimiento poblacional y urbano y la dotación de servicios públicos.

Los modelos de planeación son dinámicos, por lo que la formulación y aplicación de las políticas públicas deben ser consensadas e incluyentes, se debe considerar que el turismo actúa dentro de una economía global y a la vez actúa dentro de un municipio, lo cual impacta en una serie de intereses y necesidades entre los entes gubernamentales y los demás actores sociales ya que los beneficios o afectaciones derivados de la ejecución de estas políticas impactan directamente en el conjunto de la población de Cholula Pueblo Mágico.

La planeación de este programa se basa en primera instancia en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que establece estrategias y prioridades nacionales para cada sexenio y que dicta el actuar del país, estados y municipios a través de la Administración Pública, todos los demás niveles de gobierno deberán alinearse para cumplir con los objetivos y metas del gobierno federal.

A continuación se enlistan las vertientes y directrices rectoras que marcan las políticas gubernamentales para la planeación e implementación, así como las estrategias aplicables al desarrollo del turismo en Cholula Pueblo Mágico, en los siguientes niveles:

- Nacional
- Estatal
- Municipal.

5.1. NACIONAL

5.1.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. Es también un ejercicio de reflexión que invita a la ciudadanía a pensar sobre los retos y oportunidades que el país enfrenta, y sobre el trabajo compartido que debemos hacer como sociedad para alcanzar un mayor desarrollo nacional. Particularmente, el Plan Nacional de Desarrollo ha sido concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno de la presente Administración.

La tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba,

cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

5.1.2. ACUERDO NACIONAL POR EL TURISMO

Es un instrumento de colaboración entre múltiples actores signatarios que se creó a través de un ejercicio de consulta que, por primera vez en México, articula una política de estado de largo plazo en materia turística. (28 de febrero de 2011), es por ello la necesidad de alinear dicha política con las aplicables a Cholula.

5.1.3. COMISIÓN EJECUTIVA DE TURISMO

Tendrá por objeto conocer, atender y resolver los asuntos de naturaleza turística relacionados con la competencia de dos o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, así como fungir como órgano de consulta para los asuntos que la Secretaría considere oportuno poner a su consideración.

GABINETE TURÍSTICO

El Gabinete es coordinado por la Secretaría de Turismo y tiene el propósito de identificar y desarrollar los temas transversales en los que participa cada dependencia del Gobierno de la República, así como de proponer soluciones y articular los planes, acciones y presupuestos que inciden de manera directa en el sector turismo.

Los diez integrantes permanentes de este Gabinete Turístico son: Secretaría de Turismo SECTUR, como la Secretaría Técnica; Secretaría de Gobierno SEGOB, Secretaría de Relaciones Exteriores SRE, Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, Oficina de la Presidencia de la República, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT, Secretaría de Economía SE, Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU, y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal CJEF.

5.1.4. CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO

Es un órgano de consulta de la Secretaría, que tendrá por objeto proponer la formulación de las estrategias y acciones de coordinación

de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el fin de lograr un desarrollo integral de la actividad turística nacional, utilizando entre otros mecanismos los foros de consulta y memorias publicadas. Podrán ser invitadas las instituciones y demás entidades públicas, federales o locales, privadas y sociales, que se determinen, y demás personas relacionadas con el turismo, las cuales participarán únicamente con derecho a voz.

5.1.5. CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO (CPTM)

Es un órgano mixto encargado de promocionar integral y competitivamente a México, con sus productos y destinos, en los mercados nacional e internacional, a través del trabajo conjunto entre todos los actores de la actividad turística a nivel nacional y estatal.

Ofrece información de los productos y servicios turísticos del país además de apoyar a la comercialización de los mismos a través del portal oficial: www.visitmexico.com.

Entre sus principales funciones están: la organización de la participación de México en ferias y eventos internacionales; la planeación, diseño y coordinación de campañas publicitarias cooperativas; de la planeación y diseño de campañas publicitarias institucionales; realización de viajes de familiarización con la industria turística y medios a los destinos nacionales; publicidad en línea y acciones de promoción en internet; difusión y apoyo a las campañas institucionales y cooperativas en medios on line.

Los Estados, los Municipios y el Distrito Federal deberán coordinarse con la Secretaría de Turismo para el desarrollo de las campañas de promoción turística en territorio nacional y el extranjero, los cuales se llevarán a cabo mediante las campañas cooperativas en proporción uno a uno.

5.2. ESTATAL

5.2.1. ACUERDO ESTATAL POR EL TURISMO

Es un instrumento de colaboración entre los distintos participantes del sector público, privado y social con injerencia en el impulso de la actividad turística, quienes acuerdan entre sí con la finalidad de articular la política turística del Estado en un horizonte de planeación a 30 años.

5.2.2. CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA

Es un organismo de análisis y opinión de la administración pública estatal en materia de turismo, conformado por representantes de los sectores público, social y privado, involucrados con la actividad turística, el cual tiene el objeto de proponer estrategias y acciones con el fin de alcanzar el desarrollo integral del turismo en el Estado. (29 de junio de 2011).

5.3. MUNICIPAL

Cholula Pueblo Mágico no es un ente autónomo que generen los Municipios o el Estado, tampoco es un proyecto regulado y evaluado únicamente por instancias gubernamentales, sino que es un proyecto integral que busca vincular a la ciudadanía, las autoridades y las distintas dependencias interesadas en la temática cultural, empresarial, de desarrollo y turismo; por lo que para su buen desarrollo, evaluación y funcionamiento se cuenta con instancias ciudadanas consolidadas con la finalidad de generar observaciones y el resguardo del patrimonio, los espacios y la cultura del “Pueblo Mágico”.

5.3.1. COMITÉ PUEBLO MÁGICO

La primera instancia creada y cuyo peso e importancia para la consolidación de Pueblo Mágico es fundamental es el “Comité Cholula Pueblo Mágico”, su finalidad es invitar a la ciudadanía (artesanos, empresarios, investigadores, funcionarios, instituciones públicas, instituciones privadas de los municipios) a generar propuestas y resguardar la integridad del polígono de Pueblo Mágico, su patrimonio, tradiciones y buscar incrementar las propuestas turísticas con calidad cultural. Por lo que las bases para trabajar del Comité deben estar integradas en el plan de trabajo en donde se implementen las siguientes líneas de acción, líneas que son un eje para todos los involucrados en “Pueblo Mágico”:

- Contar con un inventario turístico completo de la localidad, que incluya los productos, festivales y tradiciones que forman parte del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico con el que cuenta el Pueblo Mágico.
- Creación y desarrollo de productos turísticos en el corto, mediano y largo plazo.

- Creación de distintas comisiones o grupos de trabajo que sean los responsables de llevar a cabo las acciones, estrategias y programas incluidos en el presente plan de trabajo.
- A través de reuniones de trabajo periódicas (por lo menos una reunión trimestral), dar seguimiento a los avances generados por cada comisión o grupo de trabajo.
- Implementación de los programas de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República y estatal.
- Implementación de programas de competitividad.
- Impartición de talleres de desarrollo de producto turístico.
- Creación y desarrollo de programas de capacitación.
- Acciones que fomenten la conservación del patrimonio tangible e intangible de la localidad.
- Preservación y conservación de los atractivos con los que cuenta la localidad.
- Acciones que fomenten la promoción y difusión de la localidad.
- Acciones que promuevan el trabajo conjunto de los prestadores de servicios turísticos.
- Programas de sensibilización a la ciudadanía.

5.3.2. CONSEJOS MUNICIPALES DE TURISMO

Es un instrumento de participación como lo establecen los ordenamientos de participación ciudadana. Tiene como objetivo general coadyuvar en el desarrollo turístico del Municipio y estará integrado por representantes de los sectores público, social y privado, y sus actividades son la gestión, colaboración y consultoría.

5.3.3. VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL

Como apoyo a Pueblos Mágicos SECTUR y CONACULTA ha integrado al Grupo de Vigías del Patrimonio Cultural de Cholula, donde se capacitó a 14 jóvenes de los Municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, con el objetivo de dar valor y difundir las tradiciones y el patrimonio material e inmaterial de Cholula Pueblo Mágico, así como vigilar el mismo, generando recomendaciones para conservar el patrimonio.

Teniendo dentro de su Plan Anual de Trabajo actividades que serán apoyadas por ambos municipios, como:

- Concurso de Cocina con Quelites
- Concurso de Maquetas de Juegos Pirotécnicos
- Un centro cultural dónde se exponga festividades y actividades culturales
- Concurso de Pulque
- Lotería de Fiestas Patronales itinerante.

En la siguiente tabla se sintetizan las metas de planeación, los ejes, los objetivos y las estrategias de los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, se fundamenta la alineación de las diferentes vertientes y se da sustento a las estrategias generales del Programa de Desarrollo Turístico Municipal de Cholula Pueblo Mágico.

ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN						
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE PUEBLA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA.	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA.	PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO CHOLULA PUEBLO MÁGICO
META	México próspero.	México próspero.	1. Más empleo y mayor inversión.	Consolidar a San Andrés Cholula como uno de los destinos turísticos más importantes del Estado.	Desarrollo económico sostenible.	Cholula Pueblo Mágico referente turístico a nivel internacional.
EJE				Desarrollo económico, competitivo e incluyente.	Municipio promotor de turismo.	

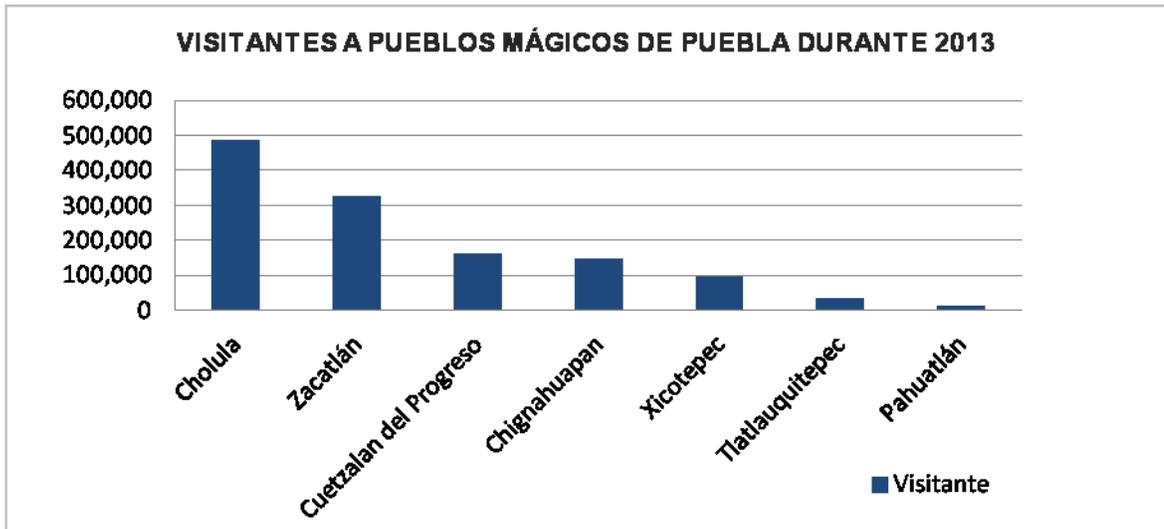
Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico

OBJETIVO	<p>Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>	<p>1. Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.</p> <p>2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.</p> <p>3. Facilitar el financiamiento y la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico.</p> <p>4. Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.</p> <p>5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.</p>	<p>1.3.1 Incrementaría afluencia de visitantes. 1.3.2 Impulsar más y mejores servicios turísticos para elevar el nivel competitivo del sector. 1.3.2 Desarrollar nuevos productos turísticos en los municipios con potencial en la materia.</p>	<p>Turismo y cultura como palancas de desarrollo. Distintivo pueblo mágico. Promoción y aprovechamiento de riqueza y tradiciones culturales.</p>	<p>Fomentar el aumento de la derrama económica a través de la procuración y conservación del nombramiento pueblo mágico, desarrollando las capacidades del municipio para atraer y atender al turista a través del fortalecimiento de la infraestructura y las capacidades de funcionarios responsables.</p>	<p>Generar, mejorar y coordinar productos que consoliden el potencial turístico. Incrementar el número de visitantes y derrama económica. Impulsar la calidad de los servicios turísticos y profesionalización de los prestadores. Facilitar el traslado, movimiento y seguridad del turista. Promover y preservar la identidad de Cholula.</p>
----------	---	---	---	--	--	---

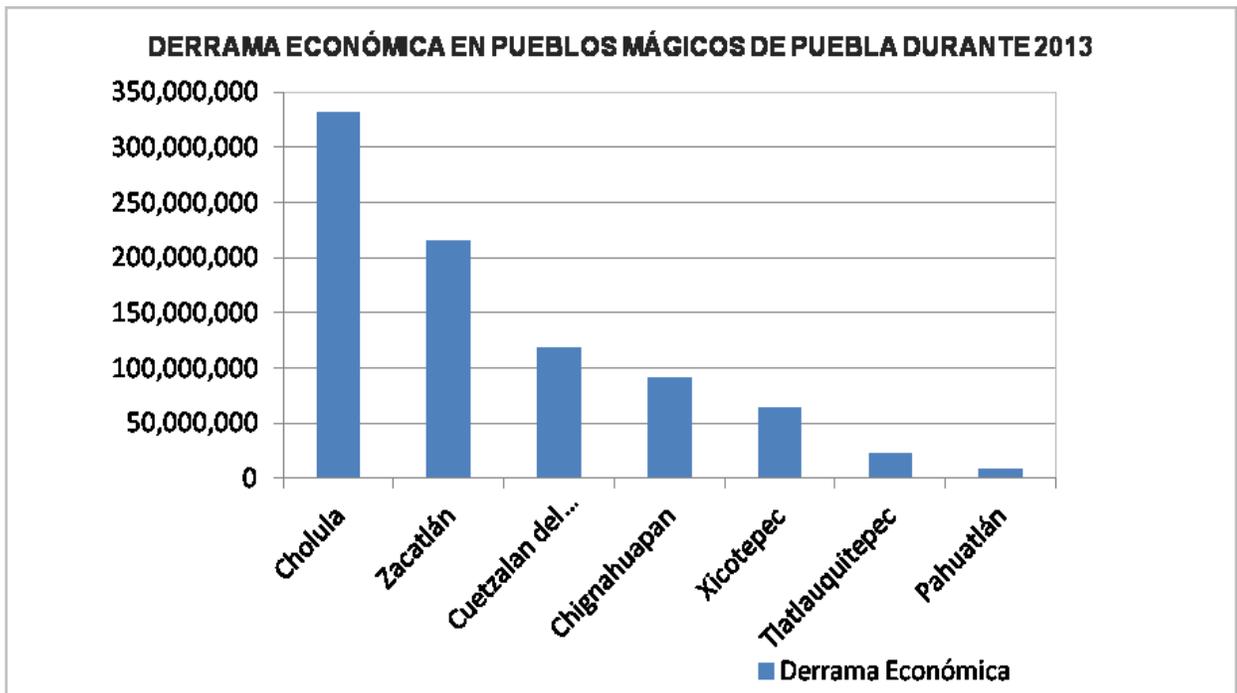
ESTRATEGIA	4.11.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.	1.4 Fortalecer los mecanismos de concertación con la academia, el sector privado y el sector social, en beneficio del turismo.	1.3 Promoción de los atractivos turísticos poblanos.	Aprovechamiento del potencial turístico y cultural del municipio para fomentar el empleo e incrementar el ingreso de los ciudadanos.	2.4.1 Diseñar el plan de atención turística y gestionar los trámites correspondientes para refrendar el nombramiento de pueblo mágico. Para incrementar la derrama económica.	Aplicar políticas de vanguardia que promuevan y fomenten el turismo en Cholula y que paulatinamente atraigan más visitantes nacionales e internacionales.
	4.11.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.	2.1. Generar información, investigación y conocimiento sobre los destinos y líneas de producto.			2.4.2 Rehabilitar e incrementar la infraestructura turística, profesionalizar a servidores en la materia.	
	4.11.3 Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.	Estrategia 2.3. Promover altos estándares de calidad en los servicios turísticos.			2.4.3. Desarrollar nuevos productos turísticos.	
	4.11.4. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.					

6. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO

De acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Turismo Estatal, en 2013 Cholula recibió 487 mil 532 turistas, que dejaron una derrama económica de 332 millones 778 mil 645 pesos. Según las cifras de la Secretaría de Turismo de Puebla, en 2013, en total, los Pueblos Mágicos de la entidad recibieron un millón 270 mil 315 visitantes que arrojaron una derrama de 854 millones 505 mil 327 pesos.



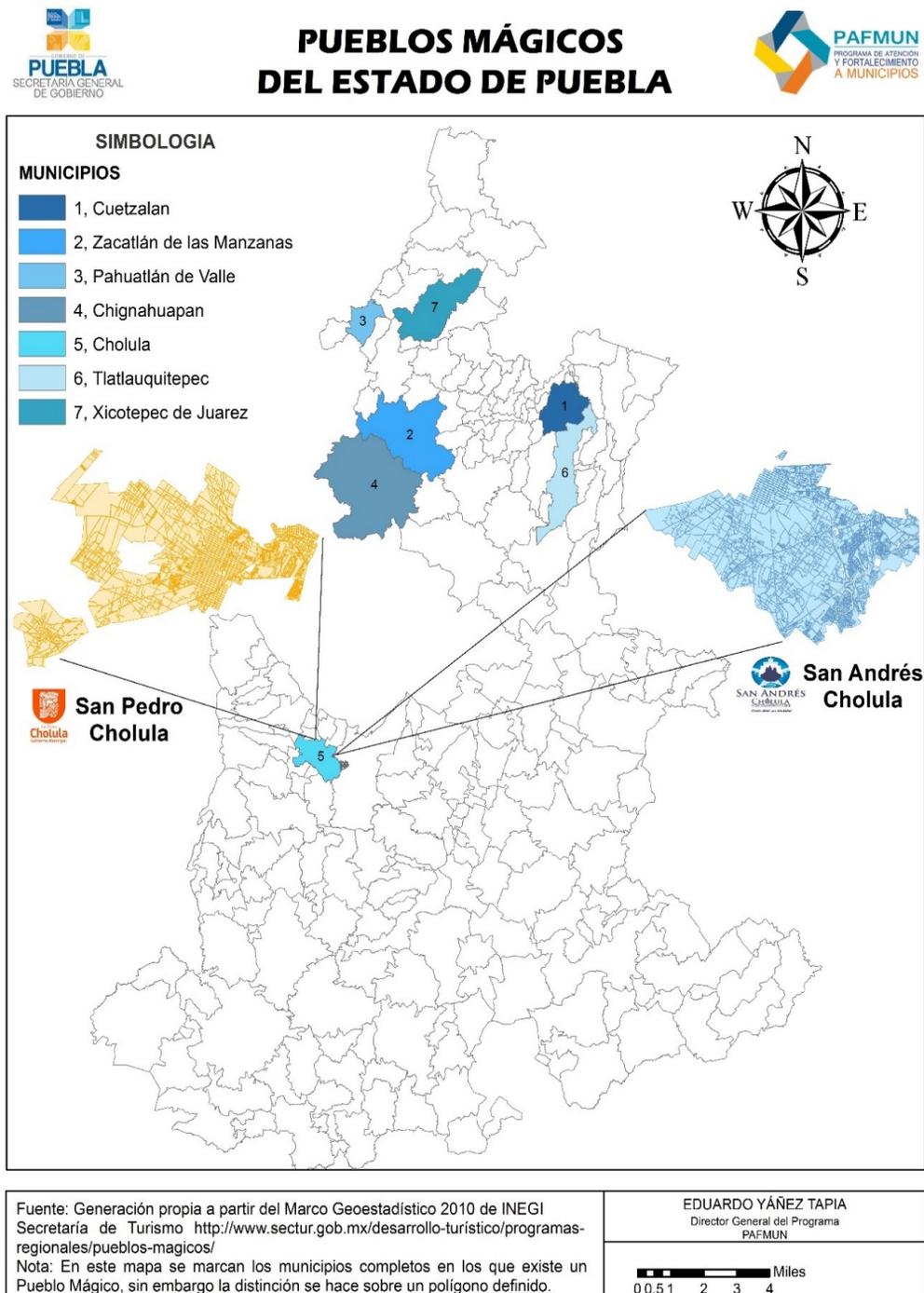
Fuente: SECTUR. 2014.



Fuente: SECTUR. 2014.

6.1. UBICACIÓN DEL PUEBLO MÁGICO DE CHOLULA:

6.1.1. MACROLOCALIZACION



6.1.2. UBICACIÓN DEL PUEBLO MÁGICO DE CHOLULA:

Cholula Pueblo Mágico está formado por un polígono cuyo territorio compete a dos municipios San Andrés Cholula y San Pedro Cholula los cuales no solo colindan entre ellos, sino que además comparten historia, tradiciones y cultura. Esta unidad cultural se reconoce de forma reciente en 2012 por el gobierno federal con nombramiento de Cholula Pueblo Mágico. Estos dos municipios comparten el nombramiento en un área que en términos formales es el polígono del Cholula Pueblo Mágico.

En el Municipio de San Pedro:

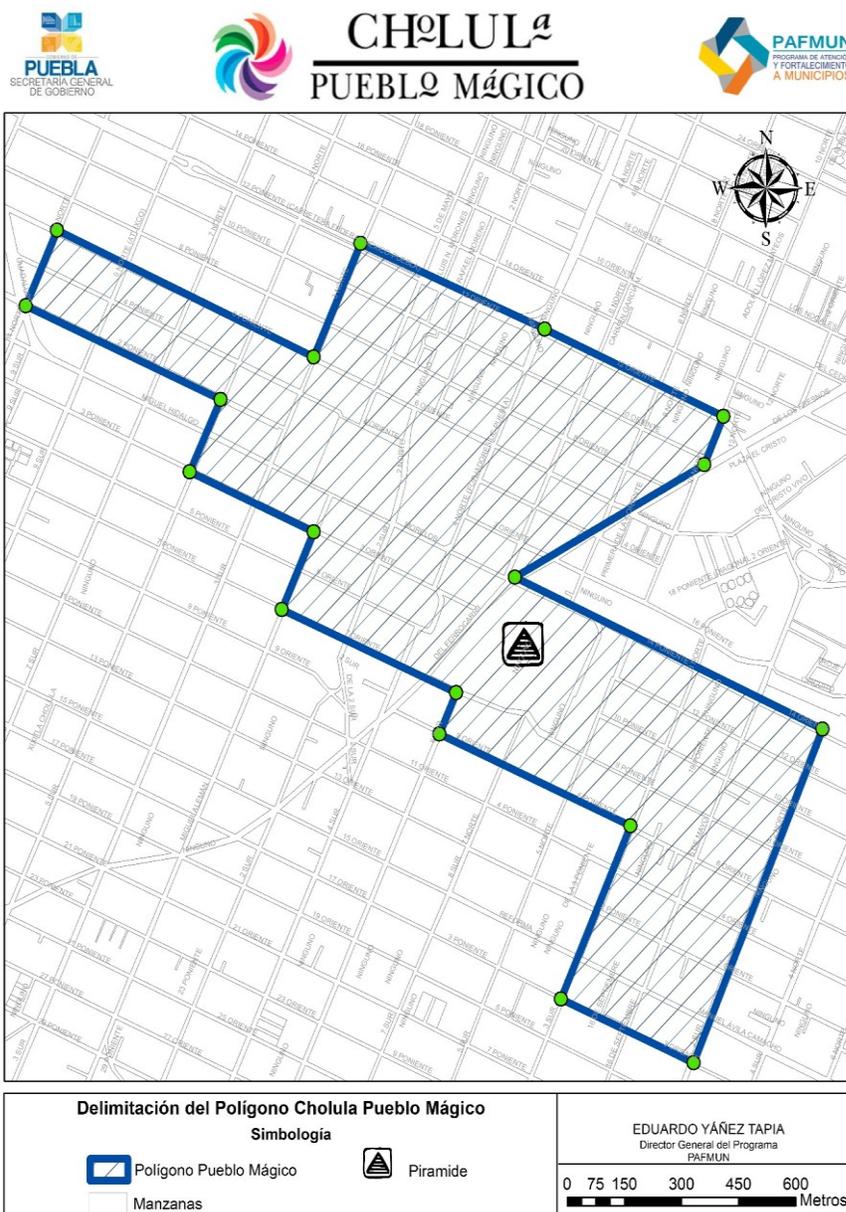
- Al Norte: Avenida 6 Poniente: entre Calles 11 Norte y 3 Norte.
- Avenida 12 Poniente – Oriente entre Calles 3 Norte y 10 Norte.
- Al Sur: Avenida 2 Poniente entre Calles 5 Sur y Calzada Guadalupe.
- Avenida 3 Poniente entre Calle 5 Sur y Avenida Miguel Alemán.
- Avenida 7 Oriente entre Avenida Miguel Alemán y Diagonal del Ferrocarril.
- Al Oriente, Diagonal del Ferrocarril entre Avenida 7 Oriente y Avenida 12 Oriente.
- Calle 10 Norte entre Avenida 10 Oriente y Avenida 12 Oriente.
- Al poniente: Calle 3 Norte entre Avenida 12 Ponientes y Avenida 6 Poniente.
- Calle 11 Norte entre Avenida 6 Poniente y Avenida 2 Poniente.
- Calle 3 Norte – Sur entre Avenida 2 Poniente y Avenida 3 Poniente.
- Avenida Miguel Alemán entre Avenida 3 Poniente – Oriente y 7 Poniente - Oriente.

En el Municipio de San Andrés:

- Al Norte: con Calle Morelos – 14 Oriente Poniente entre la Vía del Ferrocarril y la calle 2 Norte.
- Al Sur: en cinco tramos:
 - El primero de Oriente a Poniente con calle 8 poniente entre la Vía del Ferrocarril y calle 9 Norte;
 - El segundo tramo quiebra al Sur con 9 Norte entre 8 Poniente y 6 Poniente;
 - El tercer tramo quiebra de poniente a oriente con calle 6 poniente entre 9 Norte y 3 Norte;

- El cuarto tramo quiebra de norte a sur con calle 3 Norte Sur entre 6 Poniente y 3 Poniente y
 - El quinto tramo con calle 3 Poniente Oriente entre 3 Sur y 2 Sur.
 - Al Oriente: con Calle 2 Norte – Sur entre calle 14 Oriente y 3 Oriente.
- Al Poniente: con Vía del Ferrocarril entre calle 8 Poniente y Calle Morelos.

POLÍGONO DE CHOLULA PUEBLO MÁGICO



6.2. OFERTA TURÍSTICA

6.2.1. EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

6.2.1.1 EQUIPAMIENTO GENERAL DE PUEBLOS MÁGICOS EN PUEBLA

Cholula ha mostrado un gran incremento desde su consolidación como pueblo mágico en lo que a ocupación y afluencia de visitantes se refiere en comparación con los otros pueblos mágicos del estado, por lo que se pretende con esta información buscar las estrategias necesarias para incrementar la estadía de los visitantes, generando con ello una mayor derrama económica.

OCUPACIÓN HOTELERA PROMEDIO POR MUNICIPIO(% DE SU CAPACIDAD)					
DESTINO	AÑO				
	2010	2011	2012	2013	2014
Cuetzalan del progreso	19.44	19.67	21.07	21.38	22.82
Cholula*	35.71	42.21	42.16	46.84	48.41
Xicotepec	30.13	23.15	22.95	28.24	29.66
Chignahuapan	14.36	19.89	24.21	26.54	26.85
Zacatlán	26.68	28.61	34.19	37.42	37.62
Pahuatlán			16.28	17.7	18.71
Tlatlauquitepec				24.39	24.49

*San Andrés y San Pedro Cholula, Fuente: DATA TUR, SECTUR 2015.

ESTADIA PROMEDIO (DIAS)					
DESTINO	AÑO				
	2010	2011	2012	2013	2014
Cuetzalan del progreso	1.5	1.5	1.49	1.59	1.59
Cholula*	1.45	1.46	1.46	1.56	1.58
Xicotepec	1.54	1.53	1.53	1.58	1.61

Chignahuapan	1.54	1.55	1.56	1.65	1.78
Zacatlán	1.51	1.55	1.45	1.55	1.6
Pahuatlán				1.59	1.61
Tlatlauquitepec				1.62	1.62

*San Andrés y San Pedro Cholula, Fuente: DATA TUR, SECTUR 2015.

AFLUENCIA DE VISITANTES					
DESTINO	AÑO				
	2010	2011	2012	2013	2014
Cuetzalan del progreso	123,731	108,733	139,744	161,865	196,520
Cholula*	339,515	355,162	410,800	487,532	610,420
Xicotepec	81,429	61,391	74,131	98,069	131,663
Chignahuapan	57,322	65,800	102,755	147,755	154,453
Zacatlán	139,340	139,440	274,686	326,742	345,760
Pahuatlán				13,167	15,973
Tlatlauquitepec				35,185	35,765

*San Andrés y San Pedro Cholula, Fuente: DATA TUR, SECTUR 2015.

DERRAMA ECONOMICA (M.N.)					
DESTINO	AÑO				
	2010	2011	2012	2013	2014
Cuetzalan del progreso	\$72,490,855	\$65,292,189	\$93,865,517	\$118,305,246	\$6,142,672,780
Cholula*	\$260,012,805	\$218,995,077	\$251,646,738	\$332,778,645	\$418,403,257
Xicotepec	\$47,163,933	\$35,975,026	\$45,482,065	\$64,480,415	\$89,280,894
Chignahuapan	\$30,182,671	\$36,449,584	\$60,316,238	\$91,730,821	\$89,101,750,983
Zacatlán	\$79,819,568	\$83,105,589	\$174,188,599	\$9,215,286,037	\$227,500,395

Pahuatlán				\$8,909,476	\$11,024,858
Tlatlauquitepec				\$23,014,687	\$23,646,924

*San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, Fuente: DATA TUR, SECTUR 2015.

Nota: Cantidades en M.N.

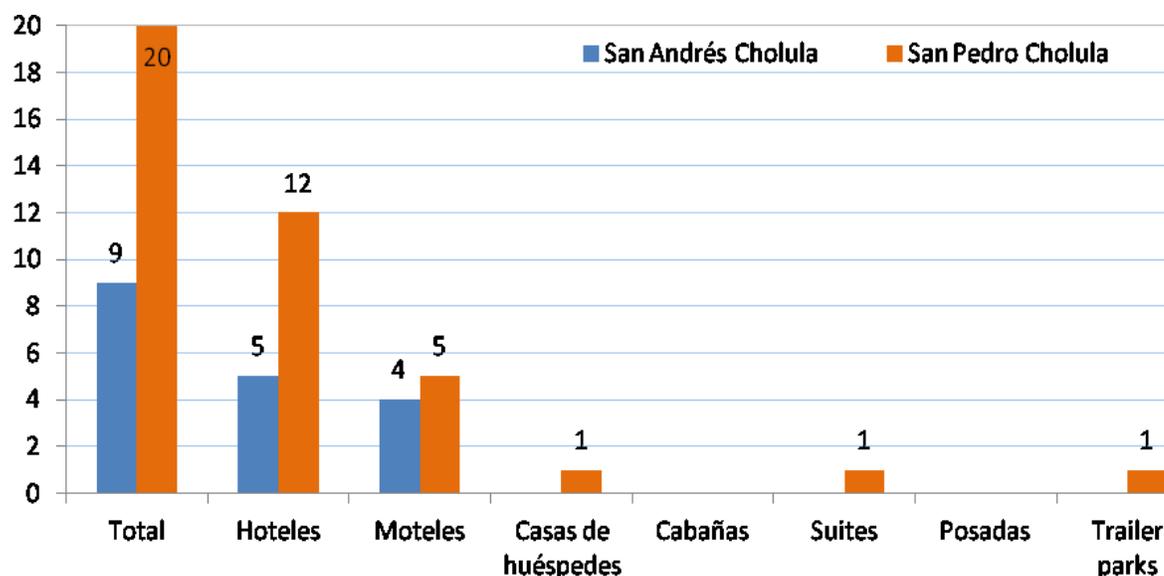
6.2.1.2. CAPACIDAD DE HOSPEDAJE EN EL POLÍGONO.

TIPO DE HOSPEDAJE

En la actualidad, a nivel de ambos municipios, los visitantes disponen de 29 establecimientos de calidad turística para hospedarse, entre los que se encuentran hoteles, moteles, casas de huéspedes, suites y tráiler parks.

ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE, 2012

(SEGÚN PARTICIPACIÓN)



Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Puebla de 2013.

El Estado de Puebla cuenta con 552 establecimientos de hospedaje en total, predominando los hoteles con 421 establecimientos y 63 moteles. Por tanto, ambos municipios concentran apenas 5.23% de los establecimientos de alojamiento del estado, y este número se reduce aún más al considerar el área geográfica de Cholula Pueblo Mágico.

En 2013, San Pedro Cholula reportó en total 20 establecimientos de hospedaje de calidad turística, siendo los hoteles los predominantes al

representar 60% del total, siguiéndole en importancia los moteles con 5 unidades y representar el 25%. El municipio sólo tenía una casa de huéspedes y una suite.

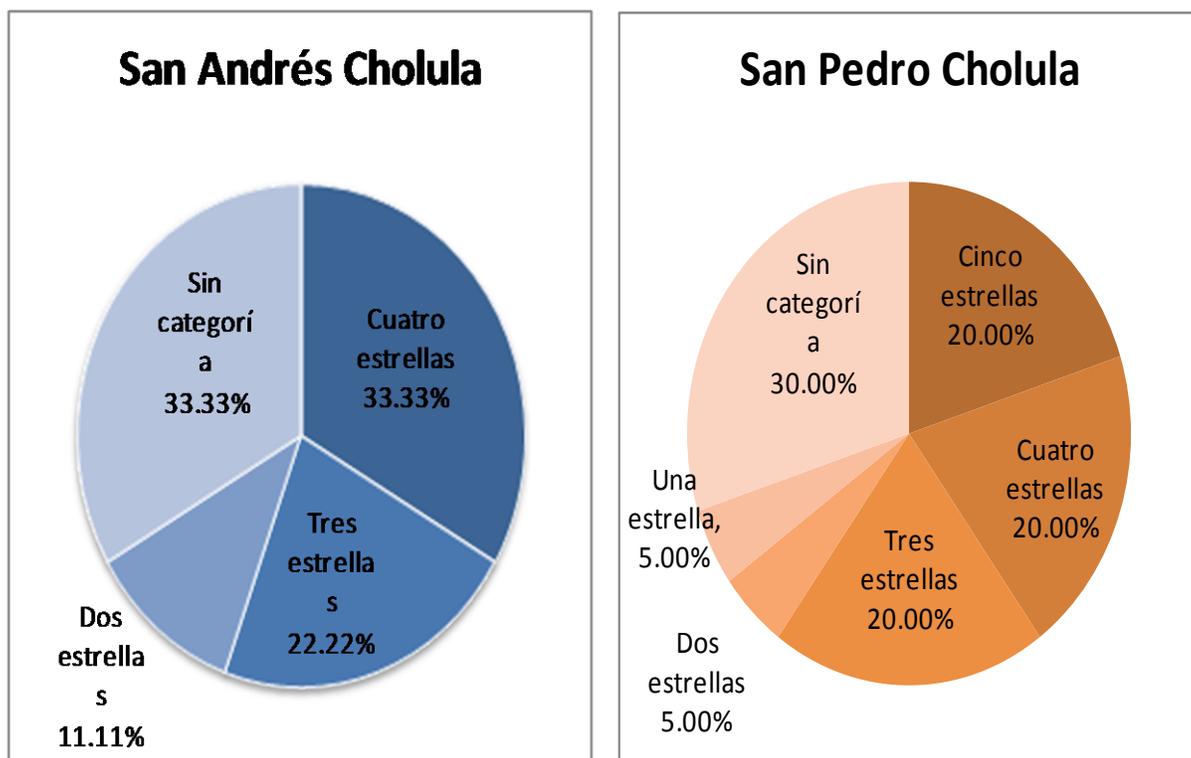
San Andrés Cholula reportaba en 2013 un total de 9 establecimientos de hospedaje de calidad turística, 5 hoteles y 4 moteles, además del menor número de establecimientos también reportaba una menor variedad de ellos, con respecto a San Pedro Cholula.

CATEGORÍA DEL HOSPEDAJE

El Estado de Puebla tiene 43 establecimientos de Cinco estrellas, lo que representa el 7.79% del total de establecimientos. Por su parte, los establecimientos sin categoría predominan, al representar 30.07% (166 establecimientos); siguen en orden de importancia los establecimientos de tres estrellas al reportar 122 en el Estado (22.10%).

ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE SEGÚN CATEGORÍA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Puebla de 2013.

San Pedro Cholula en 2013 contaba con 20 establecimientos de hospedaje: el 30% fueron clasificados sin categoría; los

establecimientos de Una y Dos estrellas significaron el 5% cada uno y el 60% restante está dividido de forma igual entre los establecimientos de Cinco, Cuatro y Tres estrellas.

San Andrés Cholula para el mismo periodo reportaba que una tercera parte de sus establecimientos eran clasificados como Cuatro estrellas, y otra tercera parte estaban reportados sin categoría. No reportó entonces establecimientos de Una y Cinco estrellas.

HOTELES EN SAN PEDRO CHOLULA Y SAN ANDRÉS CHOLULA

Con base en información del Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENU), identificamos en el territorio cercano al polígono de Cholula Pueblo Mágico, la existencia de 26 hoteles y de 9 moteles, cuyo listado se reproduce a continuación.

CAPACIDAD DE HOSPEDAJE EN CHOLULA PUEBLO MÁGICO			
ESTABLECIMIENTO	PERSONAL OCUPADO	UBICACIÓN	MUNICIPIO
<u>HOTELES</u>			
Hotel Villas Arqueológicas	31 a 50 personas	2 Poniente	San Andrés
Hotel las Américas de San Andrés	6 a 10 personas	14 Oriente	San Andrés
Hotel Posada Señorial	31 a 50 personas	5 de Mayo	San Andrés
Hotel Villas Tonantzintla	0 a 5 personas	Miguel Hidalgo (Carretera A Cholula)	San Andrés
Casa de Huéspedes	0 a 5 personas	5 Norte	San Pedro
Hostal Cholula	0 a 5 personas	2 Poniente	San Pedro
Hotel Estrella de Belem	6 a 10 personas	2 Oriente	San Pedro
Hotel los Remedios	0 a 5 personas	2 Sur	San Pedro
Hotel Noche Buena	0 a 5 personas	7 Oriente	San Pedro
Hotel Posada María Sofia	6 a 10 personas	3 Sur	San Pedro
Hotel Suites San Juan	6 a 10 personas	5 Sur	San Pedro
Villas Hotel Cholula	0 a 5 personas	3 Poniente	San Pedro
Hostal De San Pedro	0 a 5 personas	6 Norte	San Pedro
Estacionamiento	0 a 5 personas	Miguel Hidalgo	San Pedro

Hostal del Zócalo	0 a 5 personas	Miguel Alemán	San Pedro
Hotel Ambassador Cholula	11 a 30 personas	4 Norte (Forjadores de Puebla)	San Pedro
Hotel la Quinta Luna	11 a 30 personas	3 Sur	San Pedro
Hotel las Iglesias	31 a 50 personas	7 Sur	San Pedro
Hotel Plaza Santa Rosa	11 a 30 personas	2 Norte	San Pedro
Real de Naturales Cholollan	11 a 30 personas	6 Oriente	San Pedro
Hotel Spa Casa Calli	11 a 30 personas	2 Norte	San Pedro
Hotel y Bar Reforma	0 a 5 personas	Morelos	San Pedro
La Huerta. Golf & Hotel	11 a 30 personas	15 Sur (Avenida Juan Blanca)	San Pedro
Marmoy	11 a 30 personas	Morelos	San Pedro
Temazcal Cachito Mío	0 a 5 personas	El Ranchito	San Pedro
Tlalocan	6 a 10 personas	8 Oriente	San Pedro

Fuente: INEGI. DENUE, febrero de 2015.

Nota: La información aquí reportada corresponde a las localidades de Cholula de Rivadavia y San Andrés Cholula.

CAPACIDAD DE HOSPEDAJE EN CHOLULA PUEBLO MAGICO			
ESTABLECIMIENTO	PERSONAL OCUPADO	UBICACIÓN	MUNICIPIO
<u>MOTELES</u>			
Auto Hotel los Olivos	0 a 5 personas	Ninguno	San Andrés
Motel Peccado	0 a 5 personas	Miguel Hidalgo (Carretera a Cholula)	San Andrés
Auto Hotel Paso De Cortes	11 a 30 personas	Paso de Cortés	San Pedro
Motel El Solar	11 a 30 personas	4 Norte (Forjadores de Puebla)	San Pedro
Motel La Herradura	31 a 50 personas	4 Norte (Forjadores de Puebla)	San Pedro
Motel San Andrés	11 a 30 personas	4 Norte (Forjadores de Puebla)	San Pedro
Motel San Fernando	0 a 5 personas	12 Poniente	San Pedro

Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico

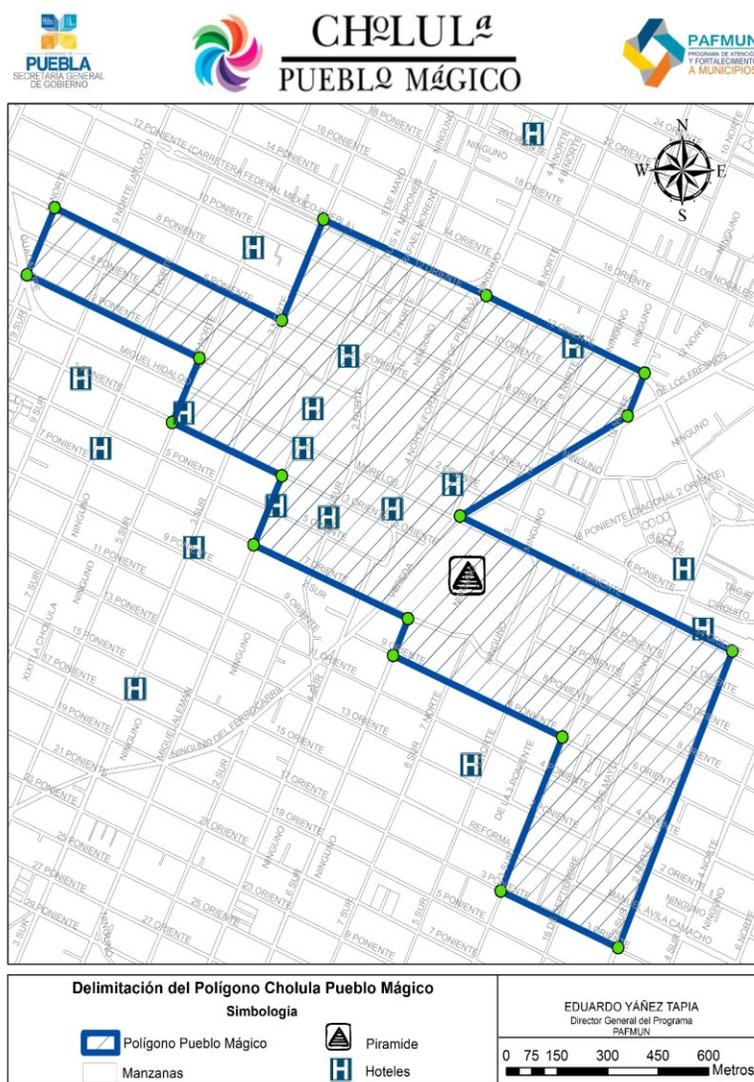
Motel Tabú	6 a 10 personas	4 Norte (Forjadores de Puebla)	San Pedro
Súper Motel	11 a 30 personas	12 Oriente	San Pedro

Fuente: INEGI. DENUÉ, febrero de 2015.

Nota: La información aquí reportada corresponde a las localidades de Cholula de Rivadavia y San Andrés Cholula.

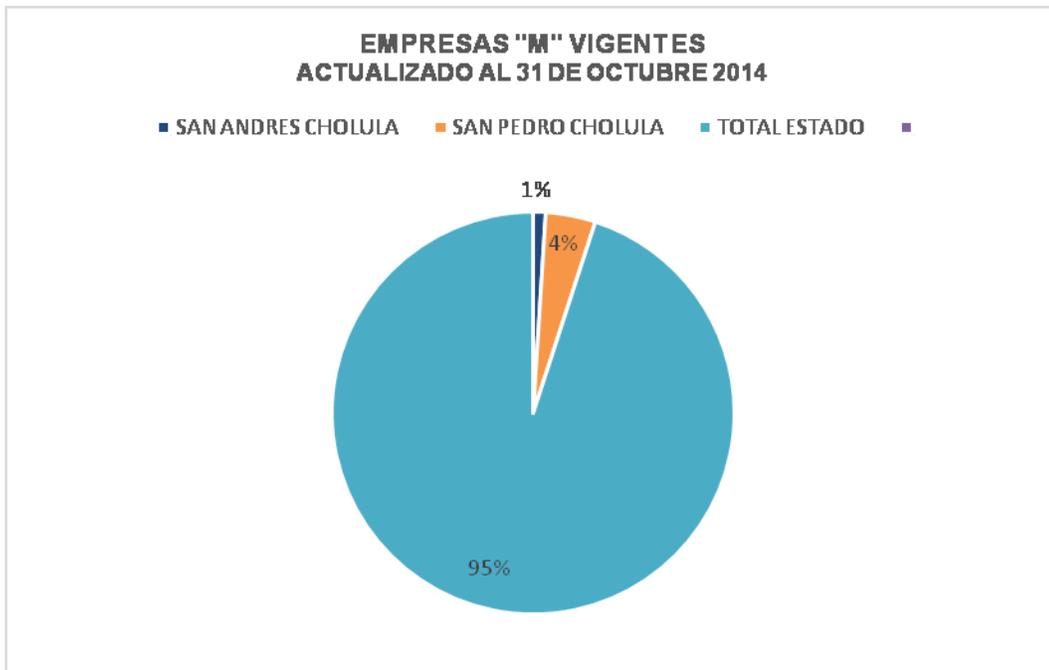
De estos 35 establecimientos de alojamiento, el 40% son operados con hasta 5 empleados, otros 6 emplean de 6 a 10 personas, 31.43% de 11 a 30 personas y 11.43% ocupan de 31 a 50 personas, de acuerdo con la misma fuente.

LOCALIZACIÓN DE HOTELES EN EL POLÍGONO PUEBLO MÁGICO



PRESTADORES DE SERVICIOS CON DISTINTIVO “H”

El programa de Calidad Moderniza o distintivo “M” es un sistema para el mejoramiento de la Calidad a través del cual las empresas turísticas podrán estimular a sus colaboradores e incrementar sus índices de rentabilidad y competitividad, con base en una forma moderna de dirigir y administrar una empresa turística, condiciones que le permitirán satisfacer las expectativas de sus clientes.

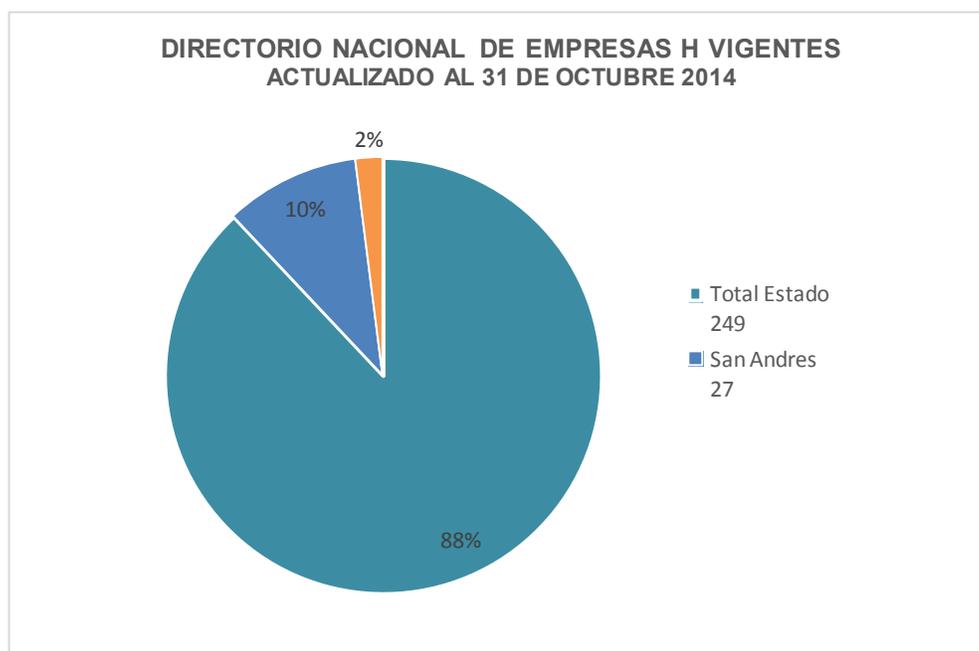


DIRECTORIO NACIONAL DE EMPRESAS “M” VIGENTES			
NOMBRE	DIRECCIÓN	COLONIA	POBLACIÓN
Ocho 30	3 Poniente 101-A.	Centro	San Andrés Cholula
Cocina Herbal	2 Sur N° 1700.	Santo Niño	San Andrés Cholula
Servicios Alimenticios	Ex Hacienda Santa Catarina Mártir S/N.	Santa Catarina Mártir	San Andrés Cholula
Restaurante – Bar Meson Garibaldi Poblano	2 Norte N° 401-A.	Centro	San Pedro Cholula
María Gala	Azteca Sur N°4215-1.	Santiago Momoxpan	San Pedro Cholula

Hotel Quinta Luna	3 Sur N° 702.	Centro	San Pedro Cholula
Cachito Mío Hotel & Spa	29 Sur N° 1514.	Zerezotla	San Pedro Cholula
Cus Cus Cus	6 Norte 601.	Centro	San Pedro Cholula
Cafetalya	Av. Hidalgo N° 105.	Centro	San Pedro Cholula

PRESTADORES DE SERVICIOS CON DISTINTIVO “M”

Con el propósito fundamental de disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por los alimentos en turistas nacionales y extranjeros y mejorar la imagen de México a nivel mundial con respecto a la seguridad alimentaria, desde 1990, se implementó en nuestro país, un programa Nacional de Manejo Higiénico de Alimentos, Distintivo “H”, para todos los establecimientos fijos de alimentos y bebidas.



6.2.1.3. RESTAURANTES

El Estado de Puebla dispone de diferentes servicios de alimentos y bebidas para sus pobladores y para los turistas nacionales y extranjeros. Para 2012 el Estado reportaba la existencia de 1,191 establecimientos de diversa índole, entre los que se encuentran los restaurantes, cafeterías, bares y centros nocturnos.

**SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
DE CATEGORÍA TURÍSTICA EN CHOLULA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CLASIFICACIÓN	CHOLULA PUEBLO MÁGICO
Restaurantes	41
Cafeterías	10
Bares	8
Total	59

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2013.

Cholula Pueblo Mágico reportaba para el mismo período un total de 41 establecimientos, siendo los restaurantes los que representaron el 69.49 % del total de los establecimientos, y en segunda instancia se encuentran las cafeterías con el 16.94 % y por último los bares representaron 13.55 % del total de establecimientos. Por su parte, San Andrés Cholula reportó 17 restaurantes.

A diferencia de los establecimientos de alojamiento temporal, en el subsector de servicios de alimentos y bebidas tiene una división específica de servicios de categoría turística, y el DENUE registró en las localidades de Cholula de Rivadavia y San Andrés Cholula un total de 1,061 establecimientos de servicios de alimentos y bebidas.

6.2.1.4. OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL

El Municipio de San Pedro Cholula ofrece un módulo de información turística en la Plaza de armas. Por su parte, el Municipio de San Andrés ofrece el servicio de Policía Turística para ofrecer orientación y apoyo a los visitantes.

6.2.1.5. AGENCIAS DE VIAJE

El Estado de Puebla reportó que en 2012 tenía 227 agencias de viaje; mientras que San Pedro al 2015 en Cholula existe 6 agencias de viaje:

- San Andrés Cholula: 1 Agencia de Viaje
- San Pedro Cholula: 5 Agencias de Viaje

6.2.1.6. GUÍA DE TURISTAS

San Andrés Cholula y San Pedro Cholula cuentan con guías de turistas calificados y acreditados por SECTUR, la acreditación de los guías de turistas traen consigo la seguridad de que los cursos y diplomados que han cursado para estar acreditados, permitirán generar una información lo más veraz posible y útil para el turista cultural y para la revaloración y difusión de nuestro patrimonio.

DIRECTORIO NACIONAL DE GUÍAS DE TURISTAS ESPECIALIZADOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS VIGENTES					
Rafael	Noreña Sánchez	Puebla	San Pedro Cholula	Tonali_Tours02@hotmail.com	Español

Información Sectur, 2015

DIRECTORIO NACIONAL DE GUÍAS DE TURISTAS ESPECIALIZADOS EN TEMAS O LOCALIDADES ESPECÍFICOS DE CARÁCTER CULTURAL VIGENTES					
José Odilón Hugo	Xihuitl Herrera	Puebla	San Pedro Cholula	Sin Dato	Español
Armando	Cuautle José	Puebla	San Andrés Cholula	Sin Dato	Español
Deyanira	Cuanal Cano	Puebla	San Pedro Cholula	yania.cu.ca@gmail.com	Español
Marcial	Zapotecas Aguilar	Puebla	San Pedro Cholula	Sin Dato	Español

Información Sectur, 2015

DIRECTORIO NACIONAL DE GUÍAS DE TURISTAS GENERALES VIGENTES					
Patrick	Junkers	Puebla	San Andrés Cholula	patrick@xokpali.com	Inglés, Alemán, Español
Miguel	Toxqui Tolan	Puebla	San Pedro Cholula	mokihuis@hotmail.com	Inglés
Abigail	Cortes Chaltel	Puebla	San Pedro Cholula	aby10@live.com.mx	Inglés
Sara	Vázquez Guzmán	Puebla	San Pedro Cholula	iraisv@live.com.mx	Inglés
Sergio Raúl	Zapata Barrientos	Puebla	San Andrés Cholula	<u>sergerzapata@gmail.com</u>	Español, Inglés

Información Sectur 2015

6.2.2. ATRACTIVOS TURÍSTICOS CON POTENCIAL PARA SU APROVECHAMIENTO

6.2.2.1. ATRACTIVOS NATURALES

Cerro Zapoteca: se ubica en el municipio de San Pedro Cholula, que se encuentra a 2,300 msnm. En este cerro se practican diferentes actividades al aire libre, como senderismo, ciclismo y rapel. Después de éste casi todo es una planicie, a excepción de algunas pequeñas lomas. La altura promedio del municipio es de 2,150 metros sobre el nivel del mar.

El Río Atoyac: uno de los más importantes del estado de Puebla, corre a través de ambos municipios. Además, existen otros arroyos pequeños, algunos intermitentes.

Una porción del territorio de San Andrés Cholula está cubierto por bosque de encino. Mientras que el resto posee terrenos dedicados a la agricultura de riego y de temporal. Asimismo, existen algunos pastizales.

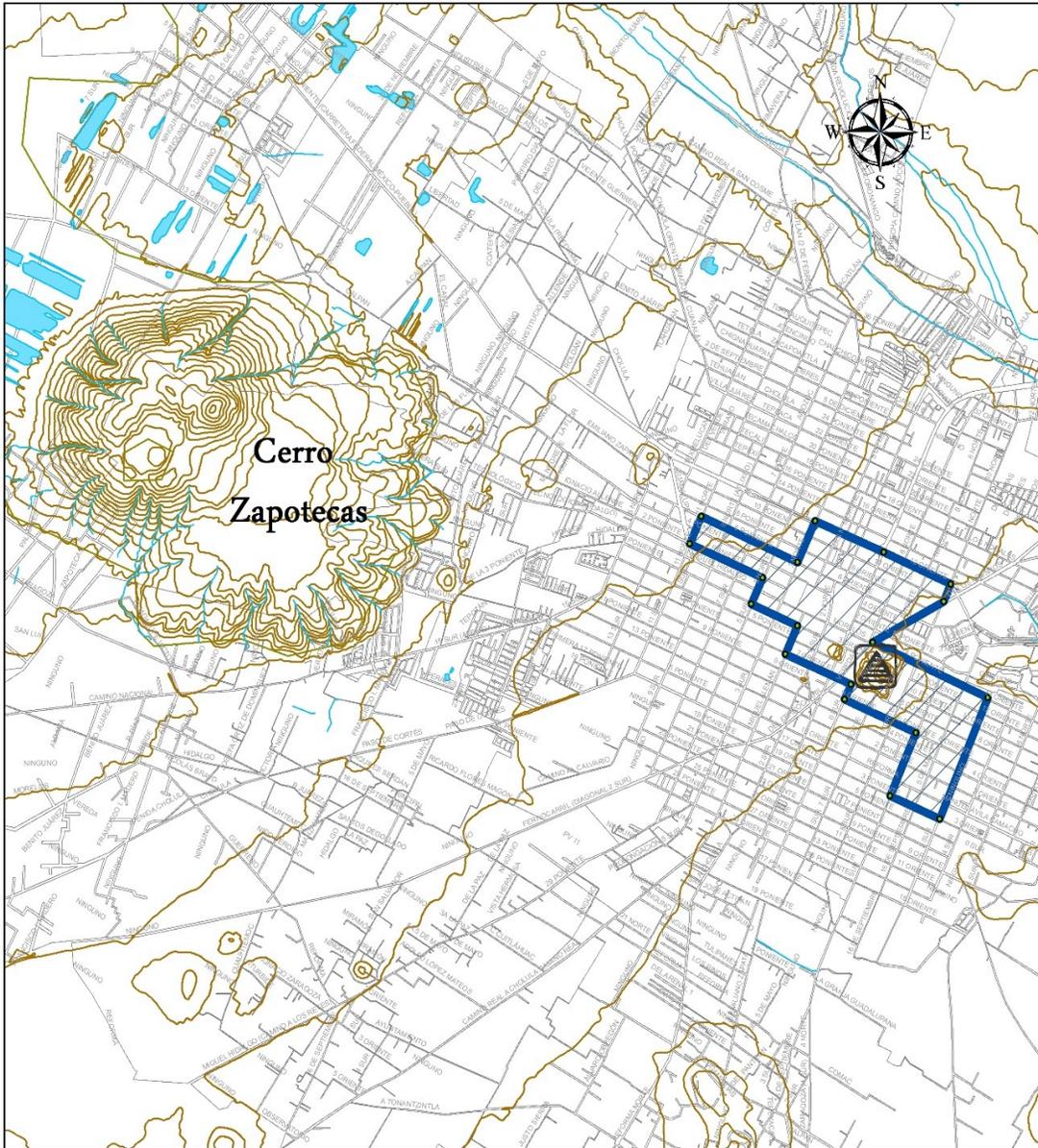
El clima: Es templado subhúmedo la temperatura media anual está entre los 18 y los 20° C. El mes más frío es enero, con una temperatura media entre 10 y 16° C. El mes más cálido es mayo, presentando una temperatura media entre 20 y 22° C.

Gran Pirámide de Cholula o Tlachihualtépetl (del náhuatl "cerro hecho a mano"): En el territorio del polígono Cholula Pueblo Mágico sobre sale esta elevación importante, sobre esta pirámide se edificó el templo dedicado a la Virgen de los Remedios. Este patrimonio es un reflejo del sincretismo de nuestra cultura.

UBICACIÓN DE LA GRAN PIRAMIDE DE CHOLULA Y CERRO ZAPOTECAS



CHOLULA
PUEBLO MÁGICO



Simbología		
	Piramide	 Polígono Pueblo Mágico
	Hidrología	 Altimetría
	Manzanas	

EDUARDO YÁÑEZ TAPIA
Director General del Programa
PAFMUN

0 255 510 1,020 1,530 2,040
Metros

6.2.2.2. ATRACTIVOS CULTURALES

Los pueblos de San Pedro Cholula y San Andrés Cholula comparten una milenaria historia en la que se entremezclan festividades y tradiciones cuyo legado se mantiene hasta la actualidad. Vale resaltar que aunque está a menos de 15 kilómetros de la capital de Puebla y de la vorágine de la cuarta zona metropolitana más grande del país, mantiene estas festividades y tradiciones a base de trabajo, organización y colaboración entre los pobladores de cada uno de los municipios. En la mayoría de los casos, los rasgos específicos de estas celebraciones se corresponden con la preservación y la pertenencia de los habitantes con sus tradiciones.

FESTIVIDADES

Se ha definido adecuadamente la fiesta como un hecho social total, en términos de Mauss; una celebración cíclica y repetitiva, de expresión ritual y vehículo simbólico, que contribuye a significar el tiempo (calendario) y a demarcar el espacio. Se sitúa en oposición al tiempo ordinario y a la vida cotidiana, y establece una relación dialéctica, paradójica y contradictoria, entre lo sagrado y lo profano, la ceremonia –religiosa o cívica– y lo lúdico, la celebración y la rutina, las pautas de institucionalización y de espontaneidad, la liturgia y la inversión, la trasgresión y el orden, la estructura y la *communitas*, las dimensiones de lo público y de lo individual. A través de ella, un agregado social entra en contacto con las fuentes últimas de su identidad y reconstruye la experiencia de comunidad imaginada, mediante la actuación de grupos específicos como agentes del ritual festivo. Evidenciando y exaltando identidades y religaciones, contribuye a la toma de conciencia y a la creación de identidad colectiva. La fiesta, mediante la eficacia de la acción ritual, está dotada de ese poder configurador de la realidad, y no por simbólica deja de tener efectos sociales, económicos y políticos. Potencial que no ha perdido en las sociedades multiculturales y globalizadas de la modernidad tardía, ya que vehicula la expresión de identidades heteróclitas.

Es por ello que los rituales festivos y toda festividad tanto en San Andrés Cholula como en San Pedro Cholula son de gran importancia, ya que no sólo forman parte de la tradición, sino que son espacios y momentos que permiten reforzar la identidad de los Cholultecas y generan la reconstrucción de la experiencia de comunidad; por ello es de suma importancia tener muy en cuenta este patrimonio cultural inmaterial, ya que muestra las relaciones, prácticas y realidades

culturales locales. A continuación se hará mención a las festividades más importantes de Cholula:

FIESTAS PATRONALES Y FESTIVIDADES			
N°	FIESTA PATRONAL	FECHA	MUNICIPIO
1	Diversas Bajadas de la Virgen de los Remedios a las diferentes cabeceras y juntas auxiliares.	Todo el año	San Andrés Cholula - San Pedro Cholula
2	Celebración de Semana Santa en Santa María Tonantzintla y Centro de San Pedro Cholula	Marzo-Abril	San Andrés Cholula - San Pedro Cholula
3	Fiesta de la Tlahuanca	Cuarto lunes de cuaresma - Marzo	San Pedro Cholula
4	Fiesta del Pueblo o Altepelihuitl	20 días después de la Ascensión del Señor Jesús - Mayo	San Pedro Cholula
5	Fiesta de la parada de cruz	3 de mayo	San Andrés Cholula - San Pedro Cholula
6	Fiesta de San Isidro Labrador	15 de mayo	San Andrés Cholula
7	Fiesta de labradores y pobres	mayo-junio	San Pedro Cholula
8	Fiesta Patronal de Santiago Apóstol	29 de junio	San Andrés Cholula
9	Fiesta de la Bajada de la Virgen de los Remedios a la Parroquia de San Andrés Cholula	2ª semana de julio	San Andrés Cholula
10	Fiesta de San Agustín de Chalma	28 de agosto	San Andrés Cholula
11	Fiesta Mayor a la Virgen de los Remedios	Primero al ocho de septiembre	San Andrés Cholula - San Pedro Cholula
12	Feria Patronal de San Francisco de Asís	4 de octubre	San Andrés Cholula

13	Fiesta Patronal del Apóstol San Andrés	30 de noviembre	San Andrés Cholula
14	Fiesta de San Diego de Alcalá	noviembre	San Andrés Cholula

Fuente: Propia, 2015.

PEREGRINACIÓN DE LA VIRGEN A LOS PUEBLOS Y BARRIOS DE CHOLULA		
N°	NOMBRE	FECHA
1	Santiago Xicotzingo	6 de enero
2	Santa María Morastitla	22 de enero
3	San Pablo Tecaman	24 de enero
4	San Juan Cuautlancingo	3 de febrero
5	San Matías Cocoyotla	12 de febrero
6	“Señora del 18 de marzo” (San Andrés Cholula)	18 de marzo
7	San Gregorio Zacapechpan	10 de marzo
8	Jesús Tlatempa	15 de abril
9	Santiago Cuayantla	21 de abril
10	Santa María Xixitla	5 de mayo
11	San Miguel Tianguisnáhuac	12 de mayo
12	San Pedro Cholula	25 de mayo
13	La Trinidad Sanctorum	2 de junio
14	Jerusalén	21 de junio
15	San Juan Calvario	24 de junio
16	San Andrés Cholula	23 de junio
17	San Bernardino Tlaxcalancingo	14 de julio
18	La Magdalena Coapa	21 de julio

Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico

19	San Cristóbal Tepontla	18 de julio
20	Santiago Momoxpan	31 de julio
21	Santa Clara Ocoyucan	8 de agosto
22	San Luis Tehuiloyocan	11 de agosto
23	San Antonio Cacalotepec	12 de agosto
24	San Gregorio Atzompa	26 de agosto
25	San Agustín Calvario	26 de agosto
26	Santiago Mixquitla	16 de septiembre
27	San Francisco Acatepec	22 de septiembre
28	San Bernardino Chalchihuapan	23 de septiembre
29	San Francisco Cuapan	2 de octubre
30	San Rafael Comac	6 de octubre
31	Santiago Xicotenco	3 de noviembre
32	San Diego Cruztepec	4 de noviembre
33	Comisión del 6 de noviembre (San Pedro Cholula)	6 de noviembre
34	San Pedro Mexicaltzingo	5 de diciembre
35	Guadalupe Yancuitlapan	10 de diciembre

Fuente: Libros de registro del archivo del Santuario de la Virgen de los Remedios en Cholula.

EVENTOS CULTURALES			
N°	EVENTO	FECHA	MUNICIPIO
1	Equinoccio de Primavera	21 de Marzo	San Andrés Cholula - San Pedro Cholula
2	Temporada Cultural de Primavera	Marzo-Abril	San Pedro Cholula
3	Día Internacional del Jazz	Abril	San Pedro Cholula

4	Feria del Nopal	Mayo	San Andrés Cholula
5	Feria del Molote	Julio	San Pedro Cholula
6	Feria del Queso y Expo Ganadera	Agosto	San Andrés Cholula
7	Temporada cultural Otoño y Festival Vaniloquio	Noviembre	San Pedro Cholula

Fuente: Propia, 2015.

6.2.2.3. ATRACTIVOS ARQUITECTÓNICOS

ARQUITECTURA RELIGIOSA

Normalmente se hace mención a que Cholula cuenta con 365 templos católicos; existe una leyenda en dónde se le nombra a Cholula la “Roma de Anáhuac” puesto que al ser contemplada desde lo más alto (el “cerro” del Tlachihualtépetl), se le vio llena de torres y templos, coincidiendo para quienes en su momento hicieron el conteo con los días del año. Otra leyenda cuenta que en 1519, ya con la pirámide enterrada, la población ascendía a los cien mil habitantes y Hernán Cortés, aliado de los vecinos tlaxcaltecas, visitó Cholula invitado por Moctezuma que le había tendido una emboscada para acabar con él. Pero Cortés avisado por sus aliados, y en compañía de estos, atacó primero derrotando a los aztecas y permitiendo que la ciudad fuera saqueada por los tlaxcaltecas. Para celebrar la victoria, Cortés prometió, según cuenta la leyenda, levantar una iglesia por cada día del año. Algo que no se cumplió.

En realidad se tiene un conteo de 142 templos, que incluyen a las juntas auxiliares y barrios de los municipios, según indica la tesis titulada “CHOLULA: FIESTA Y RELIGIOSIDAD”, de la historiadora Gabriela Cuatlayotl Vega.

El número de templos católicos es muy extenso, aquí sólo mencionaremos los más significativos:

TEMPLOS CATOLICOS	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Santuario de la Virgen de los Remedios	6 Sur y 14 Poniente (sobre la gran pirámide), San Andrés Cholula.	Construida en 1594, tiene dos torres idénticas y en su interior cuenta con un vistoso altar de estilo neoclásico al igual que el resto de la decoración; fue construido en el basamento de la Gran Pirámide de Cholula.

Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico

Templo de la parroquia de San Andrés Apóstol	3 Oriente No. 2 Colonia Centro, San Andrés Cholula.	Los altares son de estilo barroco republicano, construido en el primer tercio del siglo XVI concluido durante la primera mitad del siglo XVII.
Templo de San Bernardino de Siena en Tlaxcalancingo	Av. Cuauhtémoc Norte S/N Esq. Vicente Guerrero. San Bernardino Tlaxcalancingo San Andrés Cholula.	El templo se construyó durante el siglo XVII, y según consta en el sol hecho a base de azulejos al pie de la torre, la fachada fue enladrillada el año de 1782, en pleno furor barroco.
Templo de San Francisco de Asís en Acatepec	S/N Esq. Amozoc, San Francisco Acatepec San Andrés Cholula.	El templo del siglo XVII con advocación a San Francisco de Asís, una de las joyas arquitectónicas del estado de Puebla y considerado una obra maestra del barroco mexicano. Los alarifes y alfareros poblanos cubrieron magistralmente la fachada del templo con piezas de cerámica elaboradas a mano, utilizando principalmente loza de talavera. Se decoró entre 1650 y 1750 cuando la talavera poblana y el barroco vivieron su mayor apogeo.
Templo de Santa María en Tonantzintla	Reforma Nte. 16 de septiembre, San Andrés Cholula.	Estilo Barroco Popular Mexicano, fue construido a finales del siglo XVIII.
Parroquia de San Andrés Cholula	3 oriente 2, Col. San Andrés Cholula.	La construcción del templo es del primer tercio del siglo XVI concluida durante la primera mitad del siglo XVII. La gran fachada es de cantera gris como la de la catedral de Puebla, es de tres cuerpos.
Convento de San Gabriel	2 Norte y 6 Oriente, Col. Centro de la ciudad de San Pedro Cholula.	Es uno de los templos más antiguos de México, la primera piedra se colocó el 7 de febrero de 1549 y fue consagrado a San Gabriel el 3 de abril de 1552; su estilo arquitectónico es de convento fortaleza, su interior es estilo gótico.
Iglesia de la Tercera orden	2 Norte y 6 Oriente, Col. Centro de la ciudad de San Pedro Cholula.	Tiene una portada barroca, con columnas salomónicas, sus altares son de tipo neoclásico en blanco y oro. Siglo XVI.
Parroquia de San Pedro	5 de Mayo No. 401 Centro San Pedro Cholula.	Fue fundada en 1640 por el entonces obispo de Puebla Juan de Palafox y Mendoza; en su interior se puede admirar el estilo barroco republicano así como una extraordinaria

		pintura de Cristóbal de Villalpando dedicada a San Miguel Arcángel.
Capilla Real o de Naturales	2 Norte y 6 Oriente, Col. Centro de la ciudad de San Pedro Cholula.	Cuenta con 12 columnas y 24 pilastras octagonales exentas; 12 soportes que dan paso a las capillas y 16 ménsulas sustentantes. Tiene 7 naves y 49 cúpulas. Siglo XVI.

TEMPLOS CATÓLICOS

ARQUITECTURA CÍVIL

Cholula Pueblo Mágico cuenta con una gran diversidad de arquitectura civil, en la cual podemos apreciar algunas de las épocas por las que ha pasado esta ciudad antigua, actualmente estos espacios funcionan principalmente como lugares de actividad pública, cultural y de servicios para la ciudadanía. En la siguiente tabla mencionamos las más importantes:

ARQUITECTURA CIVIL	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Portal Guerrero, en la plaza principal (Plaza de la Concordia)	Plaza de la Concordia (Av. Hidalgo), Centro Histórico, San Pedro Cholula, Puebla.	Portal Guerrero cuenta con más de 120 metros de longitud y está adornado con 46 arcos de medio punto. Es considerado uno de los más largos de México.
Quiosco y zócalo de San Andrés Cholula	Av. 16 de Septiembre y Av. 5 de Mayo.	El Quiosco fue construido en 1936.
Quiosco y zócalo de San Pedro Cholula	Portal Guerrero y Av. Hidalgo. Centro Histórico, San Pedro Cholula	La plaza de la Concordia es la segunda plaza más grande de México después de la de la Ciudad de México, la rodea el portal Guerrero y al centro de su área de jardines se encuentra un majestuoso quisco.
Palacio Municipal de San Pedro Cholula	Portal Guerrero y Av. Hidalgo. Centro Histórico, San Pedro Cholula	En su interior se localizan pinturas de la fundación de Cholula desde la cultura Olmeca-Xicalanca, Tolteca, se destaca la presencia de Ce-Acatl Topilzil Quetzalcóatl y de Xelhuatl.

Palacio Municipal de San Andrés Cholula y/o Casa del Gobernador	Av. 16 de Septiembre No. 102	La fachada de la presidencia municipal con pórtico de construcción contemporánea está compuesta por dos viviendas. El interior de este inmueble fue modificado con construcción contemporánea. Se considera que fue de patio central con zaguán y habitaciones laterales; a través de un vano de acceso se comunican al patio central. Es un gran salón rectangular que debió estar subdividido, como lo demuestran las irregularidades de los muros. La fachada presenta una portada con jambas de pilastra rematada por un entablamento que da pie a una serie de siluetas de lo que fue una alegoría escultórica en argamasa relativa a un escudo flanqueado por leones rampantes y hojarascas.
Casa del Diablo de San Luis Tehuiloyocan	16 de Septiembre y 3 oriente	Es una casa que data del siglo XVII cuya fachada está dedicada al diablo.
Casa del Caballero Águila	4 poniente, esquina con 5 de Mayo, San Pedro Cholula.	El nombre se debe a dos bajos relieves de piedra que se encuentran en el marco de la puerta que representan a los caballeros águila y son de manufactura indígena.

ARQUITECTURA

MUSEOS

Al igual que la arquitectura civil los museos son lugares significativos en la preservación y resguardo de la identidad y la historia de Cholula. Permitiendo a locales y turistas conocer un poco más los procesos históricos y las tradiciones de Cholula Pueblo Mágico. A continuación mencionamos los más importantes:

MUSEOS	UBICACIÓN
Museo de Sitio Zona Arqueológica de Cholula	8 Norte No. 2, Centro, San Pedro Cholula, Puebla.
Museo y Fabrica de Talavera Alarca	Camino a la Carcaña No. 2413, Recta a Cholula
Museo y Fabrica de Sidra Copa de Oro	3 Sur No. 904, Centro, San Pedro Cholula.

Claustro y Galería de Arte Sacro	2 Norte y 6 Oriente, Col. Centro de la ciudad de San Pedro Cholula.
----------------------------------	---

ESCENARIOS DE FILMACIONES

Las Cholulas han sido escenarios del filme de algunas películas mexicanas, entre las que destacan:

Enamorada. El filme pertenece a la Época de Oro del cine mexicano, fue filmada en locaciones de San Pedro Cholula en 1946. La película fue dirigida y escrita por Emilio "Indio" Fernández, protagonizada por María Félix y Pedro Armendáriz.

Talpa. Es una adaptación del cuento de Juan Rulfo y se filma en locaciones de la ciudad de Cholula aprovechando la enorme devoción a la Virgen de los Remedios que para la película se convirtió en la Virgen de Talpa. Fue filmada en 1958 y dirigida por Alfredo B. Crevenna.

Todos hemos pecado. El filme fue grabado en locaciones naturales de San Pedro Cholula en 2011 bajo el mando del director Alejandro Ramírez.

6.2.3.6. ARQUEOLÓGICOS

ZONA ARQUEOLÓGICA

La Gran Pirámide de Cholula, y la zona arqueológica que la circunda es el núcleo de Cholula Pueblo Mágico.

La Zona Arqueológica de Cholula es muy importante debido a las dimensiones de su Gran Basamento Piramidal, que según los arqueólogos mediría de 430 a 460 metros por lado en base cuadrangular y cerca de 66 metros de altura. Se puede visitar mediante un sistema de túneles de exploración una parte habilitada para su visita (280 metros) de los poco más de 5,000 metros que lo componen. Y por otra parte también se compone del área abierta de la Zona Arqueológica de Cholula constituida por los patios ceremoniales de la Gran Pirámide.

“Que de los estudios técnicos realizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia se desprende que esta zona arroja una antigüedad para las primeras etapas de población de aproximadamente 650 años a.C., con una ocupación continua hasta nuestros días, lo que la constituye en la ciudad activa más antigua del continente americano... Que la zona arqueológica de Cholula, en su época de mayor esplendor fue denominada "Ciudad Sagrada", la cual, además de contar con una gran cantidad de templos, palacios y

conjuntos habitacionales, posee la llamada "Gran Pirámide", siendo la estructura ceremonial más grande construida en Mesoamérica,)."1

La Zona Arqueológica de Cholula cuenta con tres áreas habilitadas para su visita pública:

- 1) El Museo de Sitio de la Zona Arqueológica de Cholula con sus tres salas de exposición permanente,
- 2) El recorrido dentro del túnel en el interior de la Gran Pirámide que consta de aproximadamente 280 metros de recorrido en un mismo plano, iluminado artificialmente y sin riegos de que el visitante pueda extraviarse, y
- 3) La denominada área abierta de la Zona Arqueológica de Cholula constituida por los patios ceremoniales del sur y del poniente de la Gran Pirámide de Cholula.

6.2.4. SERVICIOS

6.2.4.1. COMERCIO

La zona turística de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula cuenta con los bienes necesarios para brindar un óptimo servicio a los turistas, como bancos, farmacias, mercado, tiendas de abarrotes, ferreterías, estacionamientos, lugares de alimentos y bebidas, tiendas de artesanías, entre otros.

6.2.4.2. SERVICIOS RECREATIVOS

San Andrés Cholula y San Pedro Cholula cuentan con amplios servicios recreativos como son: dos centros de enseñanza turística, dos campos de golf, un Jardín Etnobotánico Francisco Peláez R., el Parque Recreativo "Parque Loro", así como un gran número de balnearios y canchas de fútbol.

6.2.4.3. SERVICIOS CULTURALES (CASAS DE CULTURA Y BIBLIOTECAS)

- Biblioteca Franciscana
- Casa de Cultura de San Andrés Cholula
- Casa de Cultura de San Pedro Cholula
- Biblioteca Pública Vicente T. Mendoza

¹DECRETO por el que se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como Cholula. Diario Oficial de la Federación DOF 06/12/1993.

- Biblioteca Pública Quetzalcóatl
- Biblioteca pública en las instalaciones de La Misteriosa Casa de San Luis Tehuiloyocan

6.2.4.4. SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

SERVICIOS DE PASAJEROS

El transporte público es otra opción, y se cuenta con diferentes camiones que siguen diferentes rutas que parten de la ciudad de Puebla y que dejan a los visitantes y pobladores a sólo tres calles del zócalo de San Pedro Cholula.

CAMIONES DE PASAJEROS REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013
San Andrés Cholula	233	240	244	316
San Pedro Cholula	398	404	384	377

Fuente: ITER, 2014.

6.2.4.5. SERVICIOS DE SEGURIDAD

San Andrés Cholula y San Pedro Cholula cuentan, cada uno, con su Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cuyos elementos están debidamente capacitados y equipados para controlar cualquier tipo de disturbio que se presente, siguiendo ambos municipios los lineamientos de Pueblo Mágico. Además, ambos municipios tienen el apoyo de la Unidad de Bomberos, de la Policía Estatal y de la Policía de la Ciudad de Puebla, que queda a sólo unos minutos de distancia de Cholula. Esto aunado a los cuerpos de Protección Civil, que atienden a la población en caso de presentarse algún fenómeno que ponga en peligro la integridad física de ésta, además de intervenir en los casos de búsqueda y rescate.

6.2.5. INFRAESTRUCTURA

6.2.5.1. CARRETERAS

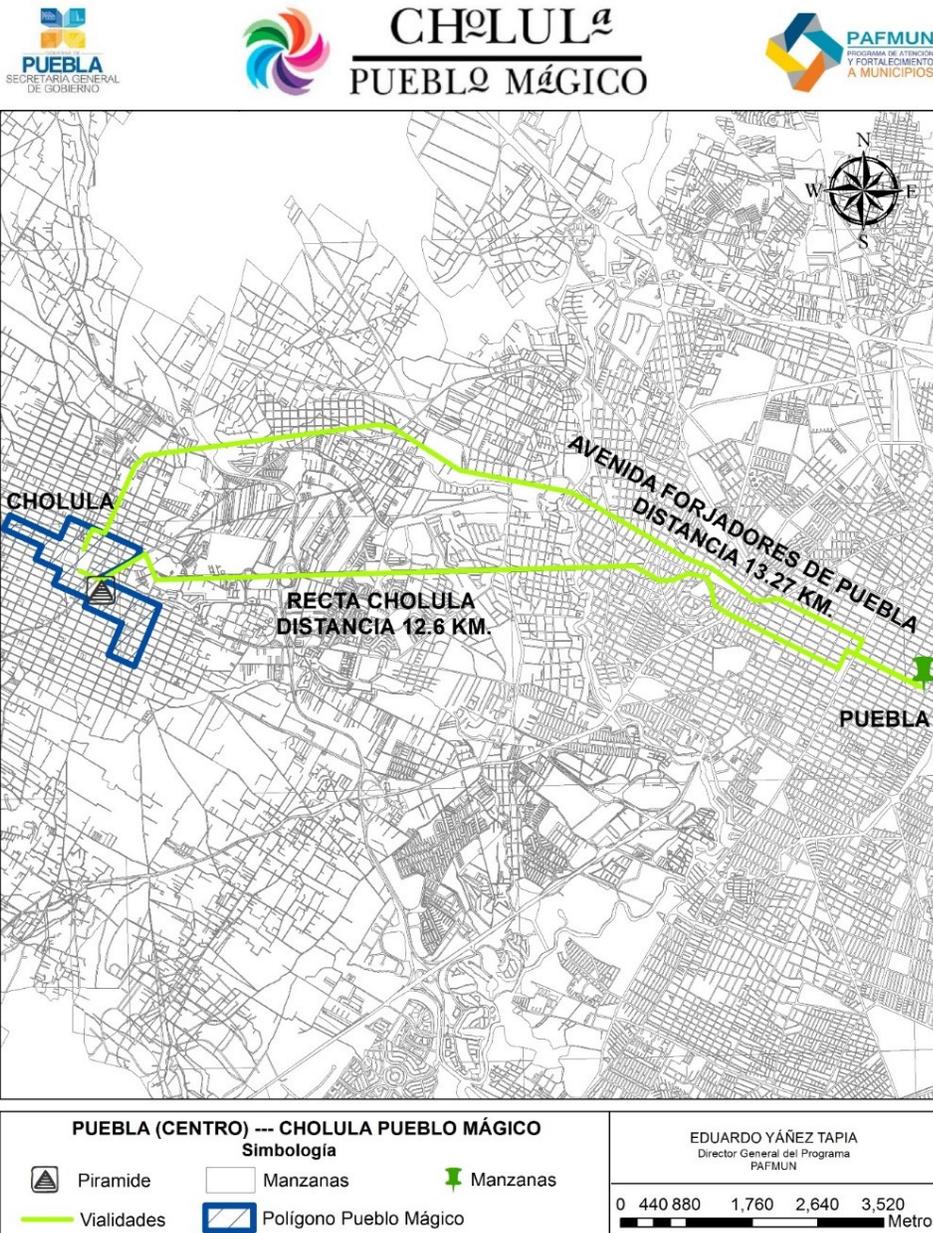
ACCESIBILIDAD

Cholula Pueblo Mágico tiene una ventaja única en comparación con los demás pueblos mágicos del Estado de Puebla, su cercanía con la capital. Se encuentra a 12.6 kilómetros del Centro de la capital del Estado siguiendo la ruta de la Recta a Cholula también llamada Ruta Quetzalcóatl. Otra de las rutas es partiendo del Centro del Municipio

de Puebla por la Avenida Forjadores, que está a 13.27 kilómetros, por citar sólo el punto más importante.

Para aquellos que viajan en auto particular, partiendo del centro de la capital poblana, la ruta más rápida es tomar la Recta a Cholula, y en segunda instancia la Avenida Forjadores.

El transporte público es otra opción, y se cuenta con diferentes rutas que parten de la ciudad de Puebla y que dejan a los visitantes y pobladores a sólo tres calles del zócalo de San Pedro Cholula.



6.2.5.2. SALUD PÚBLICA Y PRIVADA

San Andrés Cholula y San Pedro Cholula cuentan con una serie de hospitales y clínicas donde se atienden diferentes especialidades tales como, el Hospital General de Cholula, El Centro de Salud de Servicios Ampliados (CESSA), clínicas de IMSS, ISSSTE, así como Cruz Roja Mexicana delegación Cholula en el ámbito público, permitiendo cubrir las necesidades en caso de una contingencia.

6.2.5.3. AGUA POTABLE

De acuerdo con los datos del conteo de población y vivienda del año 2010 en el municipio de San Andrés Cholula solo el 48.78% viviendas del municipio cuenta con agua potable proveniente de la red pública. El 41.2% de las viviendas se abastecen a través de pozos particulares de las viviendas, en lo referente al sistema de drenaje el 93.97% cuenta con dicho servicio.

Para el caso de San Pedro Cholula el 69.83% de las viviendas disponen de agua potable a través de la red pública y el 30 % se abastece de pozos de agua particulares, para el caso del sistema de drenaje el 93.54% cuenta con este.

6.2.5.4. ELECTRIFICACIÓN

La Comisión Federal de Electricidad es la empresa del Estado que se encarga de la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en el país, Los postes de nueve metros de altura que sostienen las 2 mil 667 luminarias, cruzan los municipios de Coronango, Cuautlancingo, Amozoc, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula.

Según los datos del conteo nacional de vivienda del 2010 95.62% de las viviendas de San Andrés Cholula cuenta con servicio de energía eléctrica y el 98.32% de las viviendas de San Pedro Cholula disponen de energía eléctrica.

6.2.5.5. TELECOMUNICACIONES

La población de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula tienen acceso a diferentes medios, siendo los más importantes el periódico, las revistas, la radio, el internet y la televisión. Se tiene acceso a todas las estaciones tanto de amplitud modulada como de frecuencia modulada, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance de la estación de radio.

De acuerdo al Censo Nacional de Vivienda del 2010 el 94.61% del total de viviendas tanto de San Andrés Cholula como de San Pedro

Cholula cuenta con televisión lo que les da acceso a los principales canales locales (canal 3, Televisa Puebla, TV Azteca y Puebla TV) y al servicio de televisión por cable, pues existen diversidad de empresas que cuentan con la infraestructura para ofrecer el servicio a la población (Sky, Megacable, Dish, etc).

También el municipio cuenta con el servicio de correos y Telégrafos y el servicio Postal Mexicano.

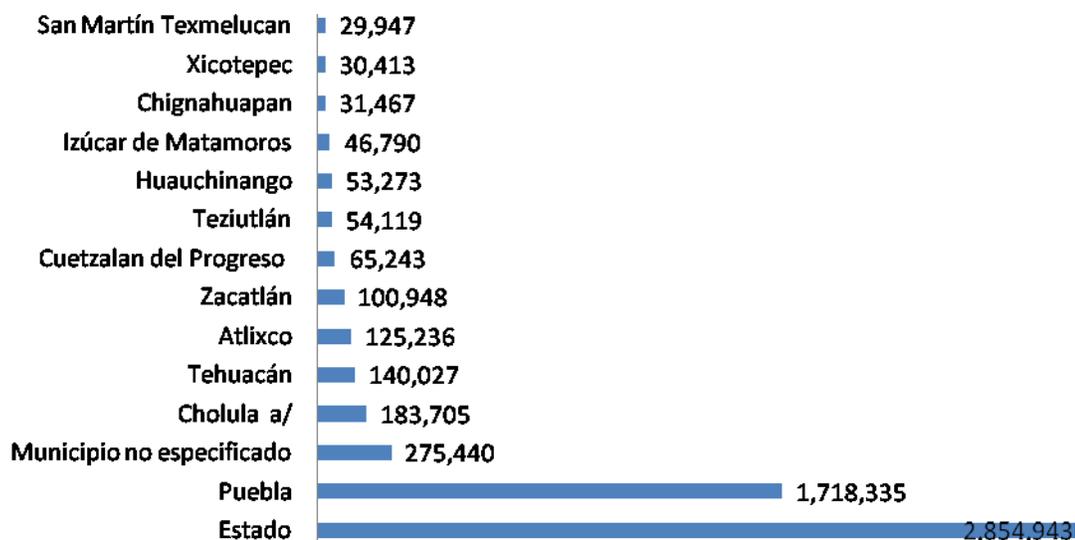
6.3. DEMANDA

6.3.1. PERFIL DEL VISITANTE (MOTIVO DE VIAJE, ESTADO CIVIL, EDAD)

El Estado de Puebla hospedó en 2012 a 2 millones 854 mil 943 turistas, de los cuales el 89.43% son residentes de nuestro país y sólo el 10.57% fueron extranjeros lo que representa 301 mil 785 turistas.

TURISTAS HOSPEDADOS POR MUNICIPIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012



Cholula a/ Incluye a San Pedro Cholula y San Andrés Cholula

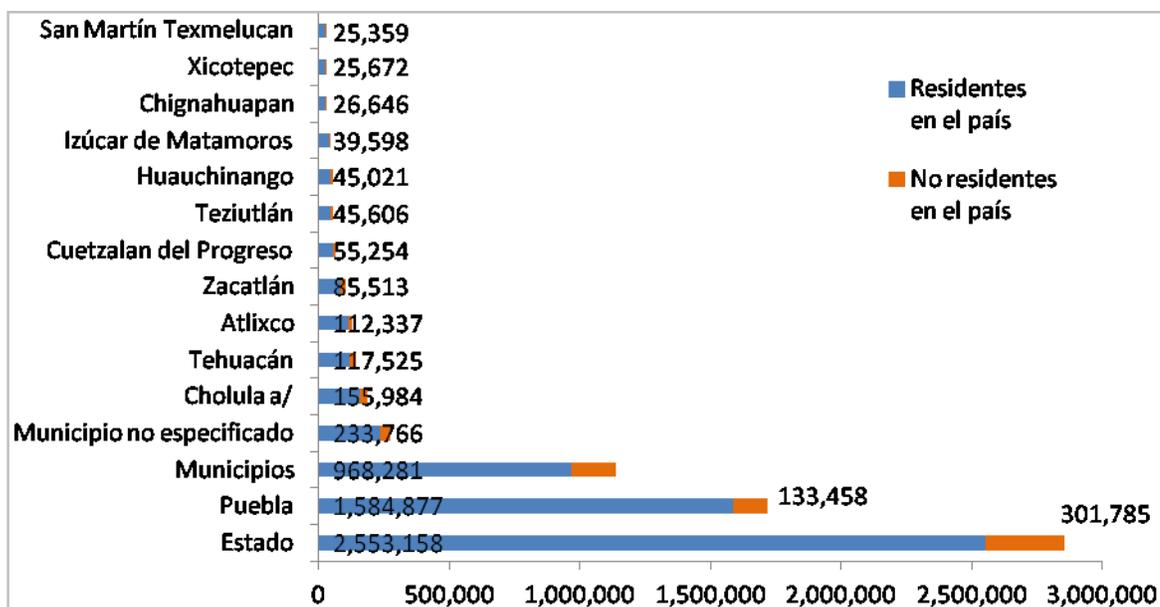
Fuente: Anuario Estadístico de Puebla de 2013.

El Municipio de Puebla es el que concentra la mayor proporción de captación de turistas, de los 2 millones 854 mil 943 visitantes reportados en 2012, el 60.18% visitó la capital poblana, y el tercer lugar dentro de las preferencias de los visitantes lo ocupan San Pedro

Cholula y San Andrés Cholula al haber reportado a 183 mil 705 turistas, aquí unificaron los valores de los dos municipios, presentándolos simplemente bajo el agregado Cholula.

TURISTAS HOSPEDADOS POR ORIGEN DE RESIDENCIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012



Cholula a/ Incluye a San Pedro Cholula y San Andrés Cholula

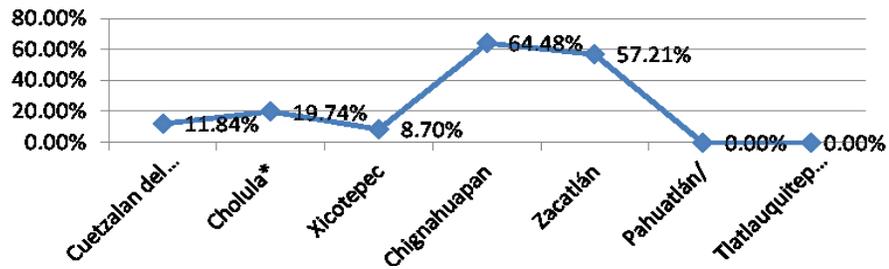
Fuente: Anuario Estadístico de Puebla de 2013.

En términos generales se concluye que la mayoría de los visitantes al Estado de Puebla son del interior del país, sobre todo de la región centro y sur de la República Mexicana.

El Municipio que capta más extranjeros en el Estado de Puebla es Tehuacán con 16.07%, seguido por Teziutlán con 15.73% de los visitantes, mientras que la capital poblana es la que en términos de proporción recibe menos extranjeros, aunque en términos absolutos es el que más turistas no residentes reporta.

LLEGADA DE TURISTAS A CUARTOS DE HOTEL

TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO ANUAL (2010-2013)



Cholula a/ Incluye a San Pedro Cholula y San Andrés Cholula

Fuente: Data Tur, Sistema de Información Turística Estatal.

6.3.1.1. OCUPACIÓN Y ESTADÍA PROMEDIO

De manera general, los Pueblos Mágicos son el destino con menor ocupación hotelera --que es la proporción de cuartos ocupados entre el total de cuartos disponibles al período de interés-- de los cuatro destinos que clasifica la Secretaría de Turismo. Los Centros de Playa son los destinos con la ocupación más alta, y que para 2013 reportaban una ocupación de 63.9%, más del doble que los Pueblos Mágicos.

OCUPACIÓN HOTELERA PROMEDIO POR TIPO DE DESTINO

(PORCENTAJE)

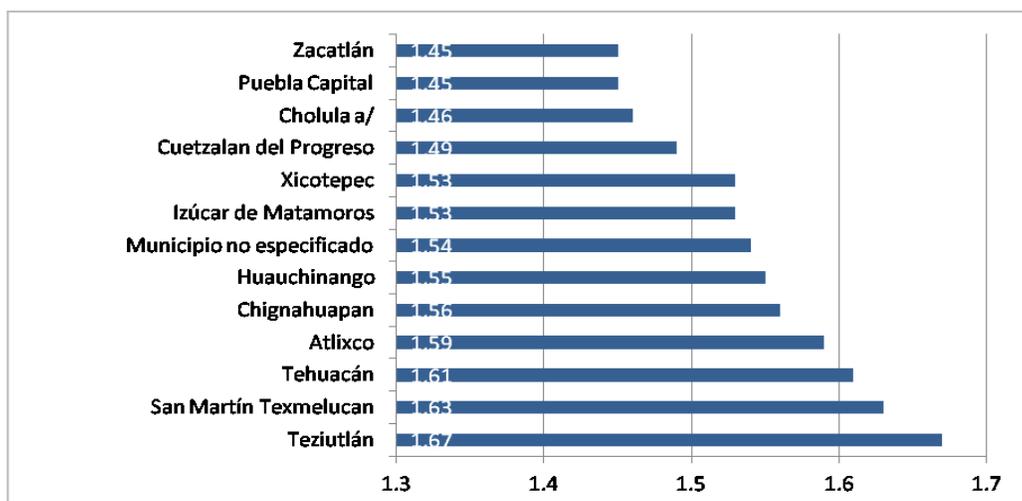
TIPO DE DESTINO	2012	2013
Centros de Playa	60.9	63.9
Grandes Ciudades	57.6	57.7
Pueblos Mágicos	32.9	30.5
Ciudades Fronterizas	44.4	46.3
Ciudades del Interior	46.6	47.4

Fuente: Datatur, 2014.

La capital de Puebla registra la mayor ocupación hotelera alcanzó el 57.88% de su oferta hotelera, le siguió San Martín Texmelucan con 49.50, Atlixco con 43.12 y en cuarto lugar se ubica San Pedro Cholula y San Andrés Cholula con 42.16 de su capacidad hotelera.

ESTADÍA PROMEDIO EN MUNICIPIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012



Cholula a/ Incluye a San Pedro Cholula y San Andrés Cholula

Fuente: Anuario Estadístico de Puebla de 2013.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Gasto Turístico en los Hogares 2013 el Estado de Puebla se encuentra en el quinto lugar de las entidades más visitadas, sólo superado por el Distrito Federal, Jalisco, México y Veracruz.

El Estado de Puebla recibió 10,234,290 visitantes durante 2013, concentrando la Cd. de Puebla el 68.1% lo que representa 6,969,551 visitantes en la capital poblana.

INDICADORES TURÍSTICO 2013

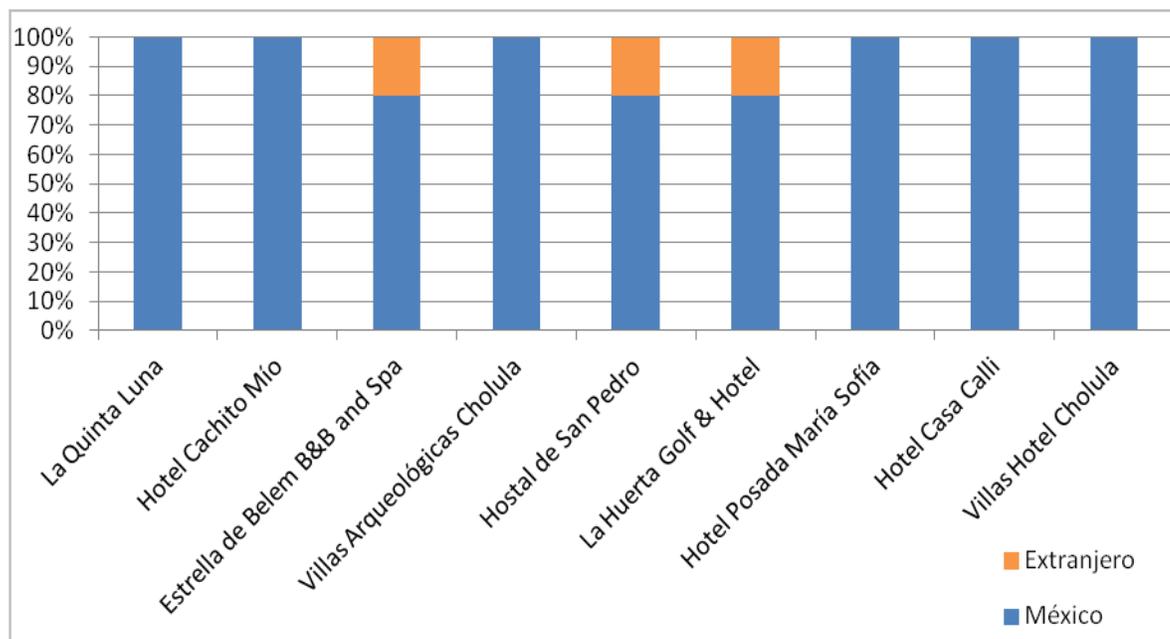
DESTINO	AFLUENCIA DE VISITANTES	DERRAMA ECONÓMICA	OCUPACIÓN HOTELERA
Cd. De Puebla	68.1%	75.8%	64.6%
Tehuacán	4.3%	3.8%	41.2%
Atlixco	3.4%	2.3%	43.3%
Huauchinango	1.9%	1.3%	31.7%
Teziutlán	1.5%	1.2%	24.8%
San Martín Texmelucan	1.4%	0.9%	54.4%
Izúcar de Matamoros	1.1%	0.7%	33.5%
Pueblos Mágicos	12.4%	9.4%	28.9%

Resto del Estado	6.0%	4.5%	35.4%
Estado de Puebla	10,234,290	9,135,752,790	

Fuente: Datatur, Sistema de Información Turística Estatal, 2014.

Hay que agregar que el municipio de Puebla es el que concentra la mayor proporción en captación de turistas, para tener una idea señalemos que de los 2 millones 854 mil 943 visitantes que se hospedaron en 2012 en el Estado de Puebla, 60.18% visitó la capital poblana, en segundo lugar, dentro de las preferencias de los visitantes, lo ocupan San Pedro Cholula y San Andrés Cholula al haber reportado a 183 mil 705 turistas en el mismo período.

ORIGEN DE VISITANTES POR ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE



Fuente: Página de *Booking* consultado el 9 de septiembre de 2014

Se observa que de los nueve establecimientos de hospedaje que se muestran, sólo en tres los huéspedes que puntuaron declararon ser extranjeros. En total el 93% de los comentaristas que visitaron y se hospedaron en San Pedro Cholula son mexicanos, y sólo el 7% del total son de origen extranjero, como Estados Unidos y Canadá.

Lo anterior, deja en claro que Cholula Pueblo Mágico tiene grandes ventajas frente a otros destinos turísticos del interior del Estado de Puebla, además ofrece la posibilidad de que el turismo social, el turismo para todos, pueda ser una realidad, al ser la recreación un

derecho que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula. No hay que ir muy lejos, cuando se visita la capital del estado, para poder disfrutar de la belleza, tranquilidad y magia que emana Cholula Pueblo Mágico.

**INDICADORES ESTADÍSTICOS DE LOS PUEBLOS MÁGICOS
DEL ESTADO DE PUEBLA**

PUEBLOS MÁGICOS	AFLUENCIA DE VISITANTES	% EN RELACIÓN A PUEBLOS MÁGICOS	% EN RELACIÓN AL ESTADO	DERRAMA ECONÓMICA	% EN RELACIÓN A PUEBLOS MÁGICOS	% EN RELACIÓN AL ESTADO	OCUPACIÓN HOTELERA
Total	1,270,315	100	12.4%	854,505,327	9.4%	100.0%	29%
Cholula *	487,532	38.4%	4.8%	332,778,645	3.6%	38.9%	47%
Zacatlán	326,742	25.7%	3.2%	215,286,037	2.4%	25.2%	37%
Cuetzalán del Progreso	161,865	12.7%	1.6%	118,305,246	1.3%	13.8%	21%
Chignahuapan	147,755	11.6%	1.4%	91,730,821	1.0%	10.7%	27%
Xicotepec	98,069	7.7%	1.0%	64,480,415	0.7%	7.5%	28%
Tlatlauquitepec	35,185	2.8%	0.3%	23,014,687	0.3%	2.7%	24%
Pahuatlán	13,167	1.0%	0.1%	8,909,476	0.1%	1.0%	18%

Fuente: Datatur, Sistema de Información Turística Estatal.

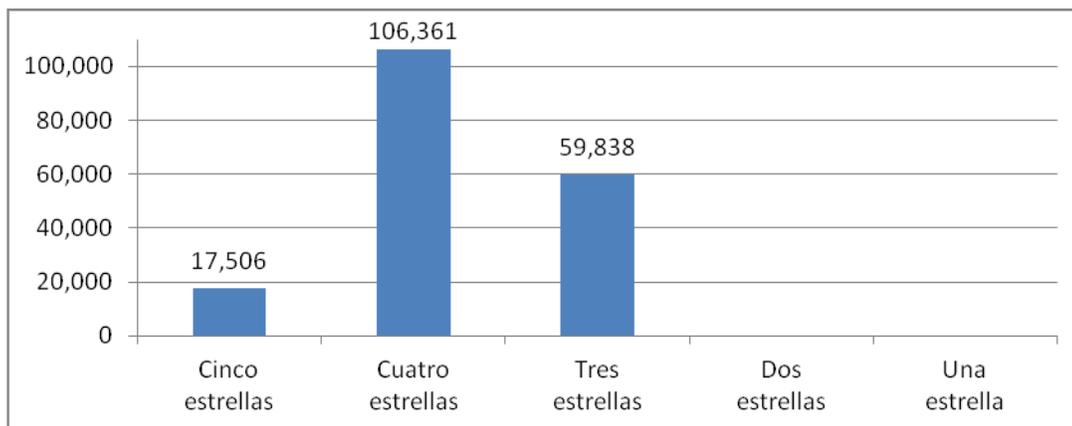
* Comprende los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula.

El Estado de Puebla cuenta con siete Pueblos Mágicos, algunos con más tiempo con la denominación, otros con una trayectoria más corta, pero todos ellos comparten el distintivo. Los pueblos mágicos de Puebla son: Cuetzalan del Progreso, Zacatlán, Chignahuapan, Tlatlauquitepec, Xicotepec de Juárez, Cholula y Pahuatlán.

TURISTAS HOSPEDADOS

En el siguiente cuadro, se muestra de forma agregada el número de turistas que se hospedaron en San Pedro Cholula y San Andrés Cholula durante 2012, tomando como referencia la categoría del establecimiento

TURISTAS HOSPEDADOS EN SAN PEDRO Y SAN ANDRÉS CHOLULA



Se incluye de forma agregada a San Pedro Cholula y San Andrés Cholula

Fuente: Anuario Estadístico de Puebla de 2013.

La gráfica anterior muestra que 106 mil 361 visitantes se hospedaron en establecimientos de cuatro estrellas lo que representa el 57.9% del total de los visitantes, el 32.57% se hospedaron en establecimientos de tres estrellas y un 9.53% se hospedó en establecimientos de cinco estrellas.

Con el propósito de identificar las características de la demanda de estos servicios, observamos la puntuación que otorgan las personas que se hospedaron en algunos de estos establecimientos que contratan los servicios de la empresa *Booking*, que ofrece diferentes servicios, entre los que se encuentran la reservación de cuartos de alojamiento. Hay varios criterios que conforman la puntuación emitida a través de este medio, entre los que se encuentran: limpieza, confort, ubicación, instalaciones y servicios, atención del personal, relación calidad/precio y acceso a WiFi. Desde luego, el propósito de la inclusión de esta información se aleja de promocionar los servicios de estos centros de alojamiento; sin embargo, es pertinente en atención a la percepción de los visitantes y elucidar características específicas del perfil del viajero.

PUNTUACIÓN DE ALGUNOS HOTELES DE CHOLULA

(ORDENADOS SEGÚN OPINIONES)

N°	NOMBRE
1	La Quinta Luna
2	Hotel Cachito Mío

3	Estrella de Belem B&B and Spa
4	Villas Arqueológicas Cholula
5	Hostal de San Pedro
6	La Huerta Golf & Hotel
7	Hotel Posada María Sofia
8	Hotel Casa Calli
9	Villas Hotel Cholula

Fuente: Sitio web de *Booking* consultado el 9 de septiembre de 2014.

El cuadro muestra una lista de establecimientos de hospedaje que contrataban los servicios de la central de reservas de *Booking*. No debe perderse de vista que no son la totalidad de los que establecimientos de hospedaje disponibles, pues no todos los establecimientos tienen el convenio con *Booking* para poder hacer reservas, y que el cuadro es meramente ilustrativo.

En el siguiente cuadro se muestra una lista de restaurantes obtenida del sitio de internet *Tripadvisor*, la lista está organizada de acuerdo a las calificaciones que brindan los comensales, y en base a criterios como el tipo de comida, servicio, calidad-precio y ambiente. La lista va en orden descendente, por lo que Ciudad Sagrada es el restaurante que encabeza la clasificación.

RESTAURANTES DE CHOLULA

(CLASIFICADOS SEGÚN OPINIONES DE COMENSALES)

N°	SAN ANDRÉS CHOLULA	TIPO DE COMIDA	N°	SAN PEDRO CHOLULA	TIPO DE COMIDA
1	Ocho 30	Internacional	1	Ciudad Sagrada	Mexicana
2	La Encomienda	Mexicana e internacional	2	La Casa de Frida	Mexicana
3	Koatliku Pachamama	Mexicana	3	Bigote's Bakery	Panadería
4	RokPub	Internacional	4	CusCusCus	Italiana

5	Anti-Hero	Local	5	Antojitos Manzanero	de Mexicana
6	Le Chalet Cocina	Europea	6	Magnolia	Vegetariana
7	Recaudo	Local	7	Statale Nove	Italiana
8	Señor Asador	Internacional	8	El Portón	Mexicana
9	Kaivalya	Vegetariana local	9	La Casona de Cholula	Mexicana, alemana
10	Ole Ole Restaurant	Española	10	Berliner	Internacional

Fuente: Página de *Tripadvisor*, consultado el 5 de septiembre de 2014.

La lista de restaurantes ofrece de forma adicional el tipo de comida que se ofrece, se aprecia que la comida mexicana es la que predomina, en segunda instancia se encuentra la italiana y la española.

El distintivo H es una certificación que otorga la Secretaría de Turismo a los prestadores de servicios de alimentos y bebidas que tiene por objetivo disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por el manejo y tratamiento de los alimentos. De los restaurantes de la lista sólo dos establecimientos cuentan el distintivo, La Casona de Cholula y Ciudad Sagrada.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla y del estudio "Perfil y Grado de Satisfacción del Visitante 2011", del total de los turistas que visitan la capital del estado de Puebla, el 5.92% visitó la Zona Arqueológica de Cholula.

VISITANTES A ZONAS ARQUEOLÓGICAS ADMINISTRADAS POR EL INAH

SEGÚN RESIDENCIA

ZONA ARQUEOLÓGICA	TOTAL	RESIDENTES EN EL PAÍS	NO RESIDENTES EN EL PAÍS
Total	426,454	412,305	14,149
Cholula *	320,908	307,709	13,199
Yohualichan	58,949	58,434	515
Cantona	39,546	39,133	413

Tepatlatxco	5,663	5,663	0
Tepexi el viejo	1,166	1,166	0
Tepapayeca	222	200	22

* Incluye San Pedro Cholula y San Andrés Cholula

Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2013 INEGI

El Estado de Puebla tiene 6 zonas arqueológicas que administra el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). En 2012 reportaron que recibieron 426 mil 454 visitantes, de los cuales el 97% fueron residentes de México y el 3% restante fueron extranjeros.

El sitio arqueológico que recibió más visitas del Estado de Puebla fue la que comparten San Pedro Cholula y San Andrés Cholula con un total de 320 mil 908 visitantes, de los cuales el 95.88% son visitantes mexicanos y el 4.11% fueron extranjeros.

6.4. ANÁLISIS FODA

Un instrumento de análisis imprescindible a la hora de analizar el turismo es el FODA, en el que convergen factores tanto internos como externos. El análisis, permite tomar una radiografía de cierto momento del turismo en el Pueblo Mágico de Cholula.

El diagnóstico estratégico ha sido producto de un trabajo multidisciplinario, la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) ha sido la herramienta de análisis de Cholula Pueblo Mágico, con el objetivo de desarrollar un plan de acción. También se ha trabajado con la metodología del marco lógico para fijar los objetivos, las estrategias y las líneas de acción en un trabajo donde se ha escuchado y se ha trabajado con la población y las autoridades.

Se proponen los siguientes ámbitos en la estrategia integral, basado en las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA):

SOCIOECONÓMICO			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Elevada recaudación de ingresos de San Andrés Cholula. Alto valor de los predios y el suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de mercados en San Andrés Cholula. Faltas más ofertas de hospedaje y servicios en la zona 	<ul style="list-style-type: none"> Turismo de Puebla Capital y Estados cercanos. Turismo extranjero cautivo. Estudiantes de 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos que no se adecuen a lo que es un Pueblo Mágico y la conservación de su patrimonio.

Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico

<ul style="list-style-type: none"> • Alta derrama económica debido a la gran cantidad de instituciones educativas y a la zona comercial de la reserva territorial. • Lugares de servicio al turismo con ubicación y panorama visual privilegiados. • Amplia oferta restaurantera y variedad de hoteles en San Pedro Cholula, así como una gran gama de servicios y comercios complementarios en la zona centro. • Integración de Cholula (zona arqueológica) en las rutas de viaje de algunos operadores turísticos y las recomendaciones de viaje desde la ciudad de Puebla. • Posicionamiento a nivel nacional e internacional de la zona arqueológica. 	<p>centro de San Andrés Cholula.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de afluencia turística en San Andrés Cholula. • Carencia de Módulos Turísticos o módulos turísticos no eficientes. • Falta de difusión y promoción de los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula como Pueblo Mágico. • Falta de innovación en presentar nuevos productos turísticos. • Comercio informal no regulado de modo correcto en San Pedro Cholula. • Faltan más ofertas de hospedaje y servicios en la zona centro de San Andrés Cholula. • Poca profesionalización de los servicios turísticos, así como de establecimientos certificados con distintivos M, H y Punto limpio. • Ausencia de una artesanía o producto único que identifique a Cholula. 	<p>intercambio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugares emblemáticos de Cholula consolidados, como: pirámide, Iglesia de Tonanzintla, Iglesia de Tlaxcalancingo, Iglesia de Acatepec, Ex conventos, Zócalo de San Pedro Cholula. • Acercamiento con tour operadores que integran zona arqueológica e sus rutas de viaje. • Integración de la población en la dinámica turística. • Promoción de Cholula como destino cultural, arqueológico, religioso y de bodas. • Diseño, desarrollo y posicionamiento de nuevos eventos y actividades para diversificar la oferta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Movimientos sociales mal informados, que generen choque por la falta de información que ambos municipios brindan a su ciudadanía respecto de políticas, estrategias o proyectos en el polígono Pueblo Mágico. • Falta de innovación y difusión del patrimonio. • Información pobre de las zonas monumentales y de las festividades. • Masificación turística y atracción de visitantes sin ética y responsabilidad social. • Invasión de los espacios religiosos, arribo de turista o visitantes por encima de la capacidad de carga de los atractivos turísticos y/o interrupción en el desarrollo "normal" de los usos y costumbres. • Utilizar las costumbres y tradiciones como "productos turísticos" y lucrar con ellas sin respetar su significado y valor cultural y de arraigo social.
--	--	--	--

MEDIO FÍSICO			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de agua (mantos freáticos a 6 metros). • Cercanía con la capital y otros Estados como Tlaxcala, Querétaro, DF, Estado de México. • Redes carreteras de fácil acceso por ser valle. • Clima cálido. • Históricamente zona de comercio por su ubicación geográfica privilegiada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se está generando segregación debido a la gran cantidad de fraccionamientos cerrados. • Privatizando espacios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equinoccio. • Clima cálido. • Cerro de los Zapotecas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación. • Privatización de los espacios. • Lluvias que generen inundación. • Contingencias naturales ocasionadas por el volcán Popocatepetl.
URBANO			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Redes carreteras rápidas y en buen estado. • Diversidad de opciones de hospedaje y recreación. • Imagen urbana bien trabajada en la parte de San Pedro Cholula. • Monumentos arquitectónicos y prehispánicos. • Transporte de fácil acceso para la parte de San Pedro Cholula y variedad de rutas de transporte. • Movilidad (uso de distintos medios de 	<ul style="list-style-type: none"> • Enredado e Insuficiente servicio público para San Andrés Cholula. • Inundaciones en el centro de San Pedro Cholula en épocas de lluvia. • Inseguridad en Cholula (robo de autopartes, bicicletas, asaltos a negocios y peatones). • Mala señalética. • Mala señalética sobre el sentido de las calles en San Andrés Cholula. • Falta de botes de basura. • Caos vial en horas "pico" y en festividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Redes carreteras. • Ubicación geográfica privilegiada. • Lugar en crecimiento. • Gran cantidad de espacios aún sin construir. • Arraigo local por el uso de bicicleta como medio de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre población si no se planifica. • Tráfico. • Falta de regulación de las construcciones. • Contaminación visual si no se regula. • Privilegiar el uso del automóvil y generar los espacios pertinentes para el mismo, sin tomar en cuenta a los peatones, ciclistas, motociclistas.

movilidad como bicicleta, automóvil, motocicleta, a pie).	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia de agentes viales y de capacitación de los mismos. • Falta de concientización vial en la población. 		
---	--	--	--

PATRIMONIO			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad más antigua de América Latina. • Basamento piramidal más grande del mundo. • Zona de monumentos arqueológicos. • Tradiciones culturales únicas. • Templos católicos. • Zócalos. • Gastronomía. • Fiestas Patronales, ferias y eventos culturales ya de tradición y renombre (La Feria del Queso, la Feria del Nopal, la Tlahuanca, el Vaniloquio Feria Milenaria, de Primavera). • Enriquecimiento cultural por inmigración. • Patrimonio Cultural natural inigualable. • Leyendas. • Museo del Caballero Águila. • Casa del Diablo. • Ex conventos con 	<ul style="list-style-type: none"> • Malas restauraciones o no consensuadas con el INAH de los bienes inmuebles. • Falta de regulación de la imagen urbana en el polígono pueblo mágico. • Falta de reglamentos sobre fachadas, construcciones y paleta de colores en el polígono pueblo mágico (principalmente San Andrés Cholula). • Información incompleta o muy breve de inmuebles parte del patrimonio cultural. • Falta de asimilación y conocimiento del patrimonio edificado por parte de la población. • Mal uso de las edificaciones y desinterés en su conservación. • Poca documentación, investigación y promoción del 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran oferta cultural. • Gran cantidad de arquitectura que forma parte del patrimonio cultural material. • Sin fin de tradiciones y patrimonio cultural intangible que aún existe y que se debe investigar. • Gran cantidad de universidades en la región que debemos aprovechar para el estudio de nuestro patrimonio cultural. • Uso aun en algunas familias de la historia oral. • Gran cantidad de ciudadanos (Sanandreseños o de San Pedro) participando en las festividades, de todas las edades. • Tradición religiosa sumamente arraigada y practicada. 	<ul style="list-style-type: none"> • De no trabajar de la mano con el INAH se podrían generar gran cantidad de anomalías o pérdida del patrimonio. • Mal uso del patrimonio tangible e intangible de Cholula. • Pérdida de identidad por falta de difusión, vinculación e investigación. • “Modernización” de los espacios tradicionales para atraer turismo sin respetar su contexto social, cultural y arquitectónico. • Implementación de proyectos que afectan el desarrollo histórico-cultural de la región.

valor patrimonial.	patrimonio tangible e intangible de la región.		
--------------------	--	--	--

7. PROBLEMÁTICA

Uno de los factores de deterioro en la imagen de los centros urbanos es la llegada de la modernidad, fenómeno socioeconómico que transformó la forma de vida de ciudades como Cholula, que por muchos años conservaron una identidad original y plena. Esto se vio reflejado en el deterioro que sufrieron las fachadas de las casas e inmuebles, sobre todo aquellos a los que se les pudo sacar partido comercial, también influyó la falta de conciencia por parte de los propietarios respecto a la conservación del acervo histórico de la arquitectura de los inmuebles, aunado a esto, la mayor problemática fue la limitada o nula reglamentación por parte de las autoridades municipales en las posteriores construcciones u intervenciones en dichos inmuebles de valor histórico y artístico.

La contaminación visual también ha contribuido al desorden, pues el uso indiscriminado de anuncios impide que haya unidad y armonía en el paisaje de la zona. Aquí también interviene la falta de reglamentación aplicada. Esto se percibe con más intensidad en las calles principales y los accesos de la ciudad en las cuales se han establecido comercios y talleres que trabajan en la vía pública.

El tianguis que se instalaba en la periferia del mercado de San Pedro Cholula, así como el comercio informal provocaron un desorden que impedía el libre tránsito de las personas, además de la producción de una cantidad elevada de basura.

A su vez el comercio establecido no respetaba los límites de la propiedad, al sacar la mercancía a la vía pública, incluso colocándola sobre la banqueta o el arroyo.

Por muchos años no hubo interés por parte de las autoridades en el reordenamiento de las calles principales, además se presentaba la cuestión sociopolítica ya que la presencia de agrupaciones de comerciantes que están ligados a partidos políticos impedía que se pudiera aplicar la reglamentación existente de manera puntual.

Los sistemas de transporte (colectivo y particular) representan también un fenómeno necesario, que la modernidad y el tipo de vida impone a las ciudades. Esto representa problemas de congestión vehicular y contaminación.

La zona de Cholula posee un acervo histórico-arquitectónico prehispánico y colonial que puede atraer un potencial turístico cultural, pero que hasta hace algún tiempo había estado descuidada. En el caso del centro histórico de San Pedro Cholula está el Portal de Peregrinos, cuyas estructuras en la techumbre presentan deterioro por corrosión y sus columnas presentan un desplome evidente a causa del empuje horizontal que realiza la plancha de concreto que está al frente.

A todo esto se sumó el desinterés por parte de los propietarios de los inmuebles y los costos elevados de mantenimiento.

Por lo anterior tenemos como resultado:

- La pérdida del valor histórico.
- El desuso y abandono de algunos inmuebles.
- El deterioro de la imagen del centro.
- La falta de concurrencia de turismo cultural
- Deterioro en la calidad de vida.

8. PRONÓSTICOS DE DESARROLLO

La CONAPO (2015) prevé que para el 2020 la tasa de crecimiento será del 0.83 por ciento anual; lo que implica un sinfín de necesidades a cubrir para estos nuevos ciudadanos, sin contar con la movilidad generacional que esto concibe, es importante mencionar esto, ya que debido al incremento de la tasa poblacional que hemos estado viviendo, más en las últimas décadas, las personas se ven en la necesidad de crear nuevas estrategias y también nuevas necesidades de movilidad, conocimiento y turismo, en la búsqueda de satisfacer necesidades nuevas, dentro de estas nuevas movilidades en los 80's surge el Turismo Cultural como esa forma de turismo, y que hoy emerge como un yacimiento fundamental de creación de valor, riqueza, empleo y cohesión del territorio.

Por ello es importante generar estrategias a corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta a la población no sólo de modo demográfico, sino también cultural y social, para con ello poder generar pronósticos que nos permitan tener un panorama del futuro; siendo esto necesario en cualquier ámbito, en este caso en lo referente a turismo, siendo el turismo cultural la oferta que brindan las Cholulas.

Por ello se analizarán que expectativas tenemos a futuro; el escenario optimista, y basado en el trabajo que está desempeñando el gobierno

Estatad y Municipal se asume que además de realizar diversas acciones de carácter urbano y vial como, la pavimentación de calles nuevas y nuevos accesos a Cholula, que permitan un mejor tránsito y una manera más rápida y fácil de acceder a Cholula, se está trabajando en la conservación del polígono Cholula Pueblo Mágico.

Cabe destacar que una estrategia que aún se encuentra un tanto débil, es la de investigación cultural y social, necesaria para la conservación, difusión y valorización del patrimonio tangible e intangible, que de no llevarse a cabo de manera inmediata podría generar la pérdida de muchas prácticas culturales y tradiciones, que le dan identidad a Cholula.

Este escenario se supone que de modo turístico y respecto a la infraestructura que tiene Cholula Pueblo Mágico, el crecimiento de la oferta de hospedaje, se incrementa en 30 cuartos por año: en este escenario, además, se considera la oferta planteada en las oportunidades de inversión detectadas.

Las acciones y los proyectos detonadores que se proponen en este estudio y que se describen posteriormente, así como los atractivos turísticos de la zona, deben hacer factible lograr el crecimiento planteado en este escenario, que además el turismo cultural represente el 20% de la afluencia total, y el turismo de naturaleza (ecoturismo y de aventura) se eleve paulatinamente hasta alcanzar a representar el 10% del total.

Como se dijo anteriormente, esta variación en la segmentación del turismo traerá como consecuencia una mayor estadía y un mayor gasto promedio, en los valores que se describen posteriormente.

Los cálculos señalan que la afluencia hotelera crece con una tasa promedio anual de 4.1%, alcanzando en el año 2030 la cifra de 139,423 huéspedes al año.

Asumiendo que el factor de ocupación hotelera se incremente del 21% estimado al 2010 a 30% en el 2030, y que la estadía promedio eleve de 1.6 a 2 noches (como producto de una mayor participación de segmentos turísticos con mayor estadía), la afluencia pronosticada: requerirá una oferta de hospedaje de 1,286 cuartos, que significan un aumento con respecto a la oferta actual.

Esta oferta adicional de hospedaje generará 424 empleos directos y 1,896 empleos indirectos, adicionales a los que actualmente se tienen en la actividad turística.

Con este pronóstico se pretende buscar que para el 2020, Cholula Pueblo Mágico, se logre consolidar como uno de los destinos de

turismo cultural, más importantes del país, no sólo por su patrimonio cultural tangible e intangible, sino también por la calidez de su gente, y por todas las obras que a nivel Federal, Estatal, Municipal y de inversión privada que se desarrollen en ella, para contar con mejores vialidades, servicios y accesos.

No debemos olvidar que aun cuando el trabajo que se está realizando de infraestructura habla por sí sólo en estos días, Cholula ostenta uno de los rasgos más importantes, su cultura, y aún falta mucho que investigar, para generar más estrategias de difusión y conservación, que permitan brindarle a locales y visitantes un lugar lleno de tradición e historia con conocimiento.

9. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

9.1. OBJETIVO 1: GENERAR, MEJORAR Y COORDINAR PRODUCTOS QUE CONSOLIDEN EL POTENCIAL TURÍSTICO

Explotar de forma sostenible el potencial turístico de Cholula Pueblo Mágico requiere fundamentarse en un trabajo conjunto y coordinado por las autoridades bajo la visión ganar-ganar, donde los beneficios se den para ambas partes, por un lado, prestadores de servicios, trabajadores, autoridades y población en general y por el otro lado los turistas. Cholula al formar parte de la zona conurbada de la Ciudad de Puebla se podría beneficiar más al ofrecer a los turistas que visitan la capital productos únicos sin tener que viajar tan lejos, como la tranquilidad y belleza que ofrece Cholula Pueblo Mágico. Con el fin de consolidar el potencial turístico se proponen productos que permitan sustentar y desarrollar a Cholula Pueblo Mágico. Pero para lograr ello es necesario un proceso de investigación, resguardo y valoración del patrimonio cultural.

9.1.1. ESTRATEGIA: GENERAR ACUERDOS ENTRE AUTORIDADES Y GRUPOS LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar reglas que permitan trabajar de forma coordinada y ordenada que brinden certeza a ambas partes (autoridades y particulares) al convocar, organizar, publicitar y realizar eventos culturales y de recreación bajo la marca de Cholula Pueblo Mágico.
- Convocar a particulares que tengan que ver con las diferentes expresiones culturales y de recreación a participar con muestras y servicios.

- Organizar y facilitar las diferentes expresiones culturales y de recreación de forma tal que se pueda trabajar de forma programada trimestral, con publicaciones parciales de eventos de forma mensual.

9.1.2. ESTRATEGIA: CONVOCATORIAS DE CONCURSOS, MUESTRAS, EXPOSICIONES

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover, organizar y formalizar los bailes y ritos prehispánicos
- Invitar a particulares a realizar performance
- Promover y acrecentar la oferta de recorridos nocturnos basados en la historia, tradiciones y leyendas
- Promover y apoyar al fortalecimiento de las ferias existentes (nopal, molotes, quesos)
- Promover, organizar y formalizar los festivales culturales
- Promover, impulsar, organizar y formalizar concurso de gastronomía típica con productos autóctonos (platillos de autor e innovadores)
- Acrecentar y organizar eventos que promuevan los productos afamados del lugar (rosca de reyes, sidra)
- Fomentar y promover a particulares en el negocio de rituales de belleza prehispánicos (baños de temazcal, lodo, y cosas innovadoras)
- Promover y fomentar el transporte turístico no motorizado (bicicletas, cuadriciclos)
- Promover y fomentar muestras de cine al aire libre
- Promover e impulsar las actividades al aire libre (senderismo, ciclismo, días de campo)
- Invitar y adoptar eventos privados que generen atractivos (reunión de motos)
- Lanzar concursos para elaboración de documentos con vistas a publicar el ganador de leyendas, relatos, fiestas y memorias de Cholula Pueblo Mágico

9.1.3. ESTRATEGIA: FORMALIZAR CREACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover necesidad de contar con sistema de información estadística entre las autoridades, prestadores de servicios turísticos y responsables de monumentos históricos

- Adoptar sistemas de información común entre San Andrés Cholula y San Pedro Cholula
- Recopilar, analizar y publicar resultados de sistema de estadístico
- Desarrollo de material publicitario de Cholula Pueblo Mágico

9.2. OBJETIVO 2: INCREMENTAR NÚMERO DE VISITANTES Y DERRAMA ECONÓMICA

Ampliar los beneficios que generan en la economía local y sus alrededores un mayor número de visitantes se fundamenta en la difusión organizada por diferentes medios de comunicación de eventos y festividades.

9.2.1. ESTRATEGIA: DIFUSIÓN DE EVENTOS Y FESTIVIDADES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar programa coordinado de trabajo de eventos y festividades trimestral con publicaciones parciales de forma mensual
- Promocionar los eventos y festividades de forma calendarizada en la página web de Cholula Pueblo Mágico
- Promocionar eventos y festividades de forma calendarizada en redes sociales
- Promocionar eventos y festividades de forma calendarizada en medios impresos (trípticos, carteles, volantes, pendones)
- Promover eventos y festividades de forma calendarizada en radio y televisión

9.3. OBJETIVO 3: IMPULSAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS PRESTADORES

Alcanzar la calidad en los servicios turísticos debe convertirse en una premisa y una visión compartida de aquellos que tienen por negocio la prestación de bienes y servicios a los visitantes y en general con la población en general. Se debe aspirar a que los bienes y servicios brindados con calidad y calidez sean la mejor publicidad de Cholula Pueblo Mágico, al brindar confianza y certeza.

9.3.1. ESTRATEGIA: IMPULSAR LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover entre prestadores de bienes y servicios turísticos la importancia de brindar servicios de calidad
- Elaborar incentivos creativos, que sin mermar las arcas de los municipios impulsen a particulares implementar talleres de capacitación y profesionalización

9.3.2. ESTRATEGIA: IMPULSAR LA CERTIFICACIÓN DEL DISTINTIVO H

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover e impulsar la obtención del Distintivo H en establecimientos de preparación de alimentos y hoteles.

9.3.3. ESTRATEGIA: CONSERVAR Y RESTAURAR MONUMENTOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y EN GENERAL LA IMAGEN URBANA

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear y adoptar estructuras que permitan conservar y restaurar la Zona de Monumentos Históricos y de la zona arqueológica
- Generar incentivos para el mantenimiento de fachas, pintura y vidrios ente la población (descuentos en predial)
- Generar incentivos entre el sector empresarial dedicado a servicios turísticos a los que inviertan en mejoramiento de su imagen

9.4. OBJETIVO 4: FACILITAR EL TRASLADO, MOVIMIENTO Y SEGURIDAD DEL TURISTA

Eficientar el desplazamiento de los turistas para llegar a Cholula Pueblo Mágico, así como el recorrido del polígono implica acortar los tiempos de traslado, desplazarse de manera fluida, sin obstáculos urbanos y de forma segura.

9.4.1. ESTRATEGIA: INCENTIVAR, ELABORAR Y GESTIONAR NUEVAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO A SAN ANDRÉS CHOLULA

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Creación de comisión encargada de creación de nuevas rutas
- Encuesta pública de la demanda del transporte
- Lanzar licitación pública para concesión del servicio
- Establecer contacto con SCT para establecer nuevas rutas

- Seguimiento y evaluación de la nueva ruta

9.4.2. ESTRATEGIA: DISEÑAR, REVISAR Y ACTUALIZAR LAS MEDIDAS PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS URBANAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incentivar la inversión en estacionamientos para la dignificación, seguridad y accesibilidad de los usuarios
- Revisión del reglamento en la materia que contemple las medidas requeridas
- Diseño y construcción de banquetas y espacios públicos adecuados

9.4.3. ESTRATEGIA: REVISIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL ORDENAMIENTO VIAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA Y SAN PEDRO CHOLULA

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaboración de reglamentos homologados en la materia
- Capacitar a los elementos de tránsito
- Implementar operativos de circulación durante horas pico
- Actualizar señalética
- Homologar reglamentación en la materia
- Generar incentivos para la inversión en estacionamientos
- Elaboración de reglamentos en la materia
- Aplicación de reglamentos

9.4.4. ESTRATEGIA: POLICÍA PROFESIONAL Y SOCIEDAD ORGANIZADA CON CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Capacitar al cuerpo policiaco con estándares de primer nivel
- Gestión de recursos en el tema de seguridad pública
- Coordinación de policía con los diferentes niveles de gobierno
- Impartición de talleres de denuncia y prevención del delito a la ciudadanía.

10. PROYECTOS DETONADORES

Con objeto de promover las inversiones turísticas, en donde la iniciativa privada pueda tener una participación importante en el

desarrollo turístico del municipio será necesaria la participación de la Banca Comercial y de Desarrollo para el financiamiento de las inversiones en materia turística así como de la inversión del sector en acciones de infraestructura carretera y equipamiento.

Con base en la Estrategia General y en pro de la sustentabilidad que oriente la regulación e impulso del crecimiento de nuevas actividades turísticas, las cuales deben ser responsables con el medio ambiente, fomentar un equilibrio social, económico y urbano, se seleccionó una cartera de proyectos estratégicos, los cuales, consideran componentes de complementariedad a la oferta actual.

Para lograr las metas establecidas en el escenario, será necesario además de todo lo planteado en la estrategia, incrementar la promoción y difusión del destino en los mercados nacionales e internacionales. Los proyectos pueden ser operados por la iniciativa privada y apoyados por los gobiernos: federal, estatal y/o municipal.

A continuación se enlista la cartera de proyectos estratégicos.

10.1. TREN PUEBLA CHOLULA

Es de gran importancia el hecho de que se comunique a la capital de Puebla con Cholula, además cobra mayor importancia al ser un proyecto de tipo turístico, ya que se enlaza el Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, un sitio por demás reconocido, con la Zona Arqueológica de Cholula, un lugar que en plena ciudad conviven y se mezcla las tradiciones con lo moderno.

La ciudad de Puebla es el lugar más visitado de todo el Estado, concentra el 75% de los turistas, siendo Cholula el segundo lugar dentro de las preferencias de los turistas.

El Tren Puebla Cholula tendría un trayecto que iniciaría en el Museo del Ferrocarril, en el Centro Histórico de la capital del Estado de Puebla, y culminaría en la zona arqueológica de Cholula.

El recorrido, no solo tiene impacto en el turismo del Estado de Puebla, también servirá como medio de transporte tradicional entre estos municipios.

El proyecto tiene una inversión estimada de 300 millones de pesos, 100 millones menos que el costo de la Rueda de Observación o la “Estrella de Puebla”.



Figura 10. Distribución de servicios en la terminal de Cholula.

El objetivo es “crear un corredor turístico con conectividad ferroviaria entre el Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos ubicado en Puebla y la Zona Arqueológica de Cholula a lo largo de una vía de 17.5 kilómetros de longitud.

El tren tendrá una longitud de vía de 17.5 kilómetros, contará con tres trenes diesel-eléctricos que correrán a una velocidad de 35 km/h en dos terminales para dar servicio a 80 pasajeros sentados por tren. Tienen proyectado realizar 11 servicios por día en fin de semana, vacaciones y días festivos.

10.2. PROPUESTA DE ADECUACIÓN URBANA:

De acuerdo al polígono determinado como Pueblo Mágico, se realizó un recorrido encontrando que se ha perdido la imagen urbana, salvo algunas excepciones en las que el tipo de construcción data de la época colonial, que son contados, por consiguiente el resto no mantiene uniformidad en forma o procedimiento constructivo, mucho menos en colores y acabados. Algunas construcciones contemporáneas muy a pesar de que se les ha querido otorgar características similares, presentan desigualdades muy marcadas como alturas, materiales, disposición arquitectónica, incluso en banquetas se puede encontrar variaciones importantes y muy notables teniendo banquetas de ancho de hasta 30 cm., donde los peatones corren riesgos al tener que transitar sobre el arroyo vehicular, denotando que no se ha restringido o aplicado los criterios de alineamientos de los inmuebles, entre otros no se ha normado anuncios, letreros, además de los elementos urbanos contaminantes (elementos colocador indiscriminadamente por los vecinos, cables, postes, nomenclatura etc.).

El proyecto contempla el rescate de las fachadas existentes, se propone modificaciones menores, adecuaciones de elementos constructivos, acabados y colores.

En cuanto al tema urbano se propone la re-nivelación y rescate de vialidades, señalética y accesos peatonales, así como ciclo-pistas(o zona 30), nomenclaturas en calles, alumbrado y áreas verdes.

Las siguientes son perspectivas de las propuestas que actualmente se desarrollan para el rescate de edificaciones en el polígono de Pueblo Mágico.

10.3. REMODELACIÓN DE CASA DE CULTURA DE CHOLULA

Considerando la necesidad de contar con un área digna para el desarrollo Cultural de Cholula y con la intención de dar un espacio a todas las expresiones culturales, así como a la lectura y para fortalecer la pertenencia e identidad local por medio de talleres, conferencias y muestras de arte que nos distinguen con la denominación Pueblo Mágico se realizará la rehabilitación y remodelación de la Casa de Cultura, de la biblioteca Vicente T Mendoza y del Centro de Capacitación para el Desarrollo (CECADE) para convertirse en un Complejo Cultural. El proyecto incluye la renovación de piso, rehabilitación de fachadas, aplicación de pintura en muros, demolición de muros falsos, ampliación de impermeabilizante, reforzamiento de losas, interconexión de espacios, adecuación de salón de ballet, adecuación de salas de exposición y renovación y adecuación del auditorio.

***Ver en Anexo Matriz de Proyectos**

11. OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA Y/O OBRAS

OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PRIVADA

Cholula Pueblo Mágico ofrece todas las facilidades a los inversionistas privados, asociaciones y entes gubernamentales para promover e incentivar las inversiones turísticas, dado la importancia que estas tienen en el desarrollo turístico del municipio de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Para el correcto desarrollo de las inversiones privadas se requiere de la ejecución de proyectos de alto impacto y en el financiamiento de las inversiones de infraestructura turística, pues así, se podrá satisfacer la demanda esperada y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida no solo de los visitantes si no de los habitantes de Cholula.

Obras como: infraestructura carretera, equipamiento urbano, rescate de espacios públicos y recuperación de la imagen urbana de la zona de monumentos, son fundamentales para el cumplimiento de las metas planteadas en el Programa Municipal de Desarrollo Turístico de Cholula Pueblo Mágico.

A continuación de forma general se citan los más relevantes:

Acciones del Gobierno Federal

Por parte de SECTUR FEDERAL

- Apoyar al Municipio en materia de creación, mejoramiento y rehabilitación de sitios de interés turístico, mediante el Programa de Coordinación y Reasignación de Recursos.
- Capacitación por parte de la Secretaria de Turismo Federal para mejorar la prestación de servicios
- Apoyo a prestadores Turísticos de Cholula para la obtención del Programa M, H y Punto Limpio
- Promoción de Cholula Pueblo Mágico en los diferentes eventos de la secretaria federal como tianguis turístico

Por parte de FONATUR (Fondo Nacional de Fomento al Turismo)

- Promover nuevos proyectos ante inversionistas nacionales y extranjeros.
- Apoyo a través del Programa de Calificación y Certificación "Marca FONATUR" de Proyectos Turísticos Detonadores.
- Apoyo al sector hotelero mediante la calificación de proyectos en la obtención de financiamiento para mejorar la calidad de sus instalaciones.

Acciones de Gobierno Estatal

- Apoyar a los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, en mejoramiento, rehabilitación y creación de sitios de atractivo turístico, mediante el Programa de Coordinación y Reasignación de Recursos de la SECTUR federal.
- Mediante SECTURESP (Secretaría de Turismo de Puebla), promover el desarrollo de productos turísticos, la promoción y capacitación para que el turista incremente su estadía y gasto en la zona.
- Establecer un programa de certificación de los distintivos "H" y "M" para restaurantes y hoteles para mejorar la calidad y los servicios.

Acciones del Gobierno Municipal

- Brindar las facilidades para la pronta expedición de permisos y licencias de construcción relacionadas con la actividad turística.
- Procurar el rescate de los inmuebles ubicados en la zona Pueblo Mágico
- Mejorar vialidades, la re-nivelación de guarniciones y banquetas, reglamentación del uso de materiales y colores que generen un equilibrio y una armonía en el paisaje urbano, dotación de una señalización turística, con la finalidad de facilitar el tránsito y el acceso a los atractivos turísticos, por parte de los visitantes.
- Diseñar e implementar programa de rescate y conservación de inmuebles históricos de Cholula Pueblo Mágico
- Llevar a cabo convenios con universidades y agrupaciones sociales, para optimizar el correcto funcionamiento de los desarrollos turísticos
- Incentivar la inversión privada a través de estímulos y condonaciones por parte de los respectivos cabildos de los municipios
- Vigilar y en su defecto dotar de infraestructura como una red municipal de agua potable y alcantarillado eficiente y sustentable, alumbrado público, infraestructura eléctrica subterránea, servicios de telefonía e internet de alta tecnología y cobertura de televisión pública y de paga

12. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las principales fuentes para la ejecución de las obras, la investigación y la difusión, así como las acciones propuestas en el Programa son las siguientes:

HISTÓRICO DE INVERSIÓN MUNICIPAL EN SAN ANDRÉS CHOLULA 1999 - 2014						
AÑO DEL CONVENIO	PROYECTO	MONTOS DE INVERSIÓN				ESQUEMA DE INVERSIÓN
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	
2011	Integración Turística de San Andrés Cholula, 2da. Etapa.	\$6,215,176.48	\$6,215,176.48	\$6,215,176.48	\$18,645,529.44	Convenio de Coordinación
2012	Integración Turística de San Andrés Cholula, 2da. Etapa.	\$ -	\$28,865,909.64	\$28,865,909.64	\$57,731,819.28	Peso a Peso
2012	Supervisión, verificación y control de la	\$ -	\$439,528.38	\$439,528.38	\$879,056.76	Peso a Peso

Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico

	Integración Turística de San Andrés Cholula, 2da. Etapa.					
2014	Modificación y conservación de la fachada del Palacio Municipal	\$ -		\$1,568,956.67	\$1,568,956.67	Ingresos Municipales
2014	Distribuidor Vial Cholula		\$173,397,840.00	\$22,401,160.00	\$195,799,000.00	Convenio de Coordinación
TOTALES:		\$6,215,176.48	\$208,918,454.50	\$59,490,731.17	\$274,624,362.15	

HISTÓRICO DE INVERSIÓN MUNICIPAL EN SAN PEDRO CHOLULA 1999 - 2012						
AÑO DEL CONVENIO	PROYECTO	MONTOS DE INVERSIÓN				ESQUEMA DE INVERSIÓN
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	
2008	Plan de Luz, Iluminación Arquitectónica de San Pedro Cholula, Pue.	\$ 4,610,000.00	\$ 4,610,000.00	\$ 1,815,000.00	\$ 11,035,000.00	Convenio de Coordinación
2009	Integración Turística y Urbana de San Pedro y San Andrés Cholula.	\$ 4,543,660.76	\$ 4,543,660.76	\$ 3,248,961.73	\$ 12,336,283.25	Convenio de Coordinación
2010	Plan de Luz - Iluminación arquitectónica de San Pedro Cholula, segunda etapa.	\$ 5,993,288.05	\$ 5,993,288.05	\$ 5,993,288.05	\$ 17,979,864.15	Convenio de Coordinación
2012	Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Ciudad de Cholula de Rivadavia en el Municipio de San Pedro Cholula (Primera Etapa)	\$ -	\$ 19,390,505.67	\$ 19,390,505.67	\$ 38,781,011.34	Peso a Peso
2012	Mejoramiento de la Imagen Urbana de la	\$ -	\$14,902,500.29	\$14,902,500.29	\$29,805,000.58	Peso a Peso

	Ciudad de Cholula de Rivadavia en el Municipio de San Pedro Cholula (Segunda Etapa)					
TOTALES:		\$	\$	\$	\$	
		15,146,948.81	49,439,954.77	45,350,255.74	109,937,159.32	

INVERSIÓN SAN PEDRO CHOLULA 2014		
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN
Obra pública y movilidad urbana	Mejoramiento de guarniciones, fachadas de edificios y limpieza de espacios públicos.	488,072.86
Infraestructura hidráulica	aportación para la ampliación del sistema de cabecera municipal (APAZU)	10,009,867.71
Infraestructura deportiva	construcción y remodelación de las unidades deportivas Tlachi, la santísima y san pedro	6,170,026.25
Infraestructura en salud	aportación para construcción de un centro de servicios ampliados (CESSA)	6,000,000.00
Mantenimiento y rehabilitación de inmuebles	Rehabilitación de oficina para el ayuntamiento de San Pedro Cholula, sí como módulos sanitarios y oficina de presidencia.	1,895,465.90
Programa municipal de bacheo	bacheo permanente de calles y avenidas	6,127,722.63
Pavimentación en cabecera municipal	Pavimento en la calle 3 sur entre av. 5 y 13 poniente Pavimento en la avenida 5 poniente entre calle 3 sur y calle 5 sur Reconstrucción de infraestructura urbana a base de concreto hidráulico en la av. miguel alemán entre 19 oriente -poniente a la 25 Pavimento a base de concreto asfáltico en la avenida 6 oriente entre calle 10 norte y calle 12 norte Reconstrucción en la calle 5 sur entre las calles 3 y 5 poniente a base de concreto asfáltico Reconstrucción de concreto asfáltico de la av. 5 Poniente entre calle 5 y 7 Sur. Reconstrucción de concreto asfáltico en la calle 5 norte entre avenidas 8 y 14 Poniente.	10,655,594.53
TOTAL		42,643,909.36

12.1. FUENTES DE INGRESOS TRADICIONALES

Los ingresos de la Hacienda Pública del Estado de Puebla contemplan Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Extraordinarios, Participaciones y Fondos de Aportaciones Federales comprendidos en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, cuyo fundamento de aplicación se encuentra establecido en la Ley de Hacienda del Estado.

Para los fines del Programa destacan los siguientes ingresos de carácter estatal:

- Impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos.
- Contribuciones de mejoras.
- Productos por venta de bienes muebles e inmuebles.
- Ingresos extraordinarios por empréstitos.

Recomendando aplicar contribuciones de mejoras con afectación específica para el mantenimiento y conservación de ambos centros históricos de Cholula, así como para otras obras de mejoramiento urbano a cargo del Gobierno del Estado. Por otro lado se recomienda también que parte de los impuestos se apliquen en la realización de acciones específicas de capacitación y asesoría a los prestadores de servicios, además de la promoción.

En el caso de los ingresos municipales, destacan las siguientes fuentes de recursos:

- Impuesto predial
- Impuesto sobre adquisición de inmuebles
- Impuesto sobre el ejercicio de actividades mercantiles
- Impuesto sobre espectáculos y diversiones públicas
- Derechos por los servicios de agua potable y alcantarillado
- Contribuciones especiales por obra pública

12.2. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- El Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME).
- Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES).
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- Subprograma de Desarrollo de Capacitación en el Medio Rural (PRODESCA).
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).
- Secretaria de Turismo (SECTUR).
- Fondo Nacional de Fomento Turístico (FONATUR).
- Programa de apoyo a comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de propiedad federal (FOREMOBA).

- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).
- Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS).
- Nacional Financiera (NAFINSA).
- Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT).

13. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación del Programa Municipal de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico constituye uno de los elementos básicos del mismo, ya que asegura la factibilidad técnica, legal y operativa del programa.

El Programa deberá ser instrumentado en relación con los siguientes aspectos:

13.1. JURÍDICO

El Programa ha tenido como postulados los lineamientos jurídicos federales de los Pueblos Mágicos.

El Programa requiere en primera instancia ser aprobado por Cabildo para que adquiera validez jurídica en una sesión ordinaria o extraordinaria, convocado expresamente para su análisis y aprobación.

Para que adquiera validez legal deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, eso le permite elevarse a un nivel de planeación superior.

Nivel Federal

La adecuación legislativa al fenómeno de los Pueblos Mágicos constituye la instrumentación jurídica federal reglamentaria de los postulados que emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución en su Título Quinto hace referencia a las atribuciones de los municipios, en la fracción III, inciso i, referente a señalando en el Artículo 115 que “Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular”.

13.2. REGULACIÓN Y CONTROL

Con el objetivo de vigilar que las acciones contenidas en el Programa Municipal de Turismo se realicen y de estas se encuentren encaminadas y alineadas al Programa Pueblos Mágicos, así como a la

conservación, promoción y difusión del patrimonio tangible e intangible de Cholula; es fundamental mantener una estrecha relación de comunicación con los siguientes órganos quienes podrán realizar gestiones de regulación y control:

- **Comité Cholula Pueblo Mágico**, el cual al estar conformado por representantes sociales, empresarios del sector turístico y funcionarios del INAH, SECTUREP y de los ayuntamientos de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula; tiene la facultad de vigilar y realizar actividades en favor del desarrollo turístico.
- **Vigías del Patrimonio Cultural**, quienes participan en coordinación con Cholula Pueblo Mágico, a través de las Oficinas de Turismo Municipal para fomentar la identidad cultural, la participación ciudadana, incrementar el conocimiento, la valoración, la protección, el aprovechamiento y el disfrute del patrimonio cultural local, a la vez que promueven el turismo.
- **Secretaría de Turismo del Estado de Puebla** mediante la revisión, asesoría y registro periódico de las acciones realizadas en favor del manteniendo del nombramiento Pueblo Mágico y del cumplimiento óptimo de las indicaciones, recomendaciones y observaciones emitidas por SECTUR Federal.
- **Secretaría de Turismo Federal** a través de lo establecido en el acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la incorporación y permanencia al programa Pueblos Mágicos.

13.3. CONTRALORÍA

Con base en la Ley Orgánica Municipal, en el Capítulo XVI de la Contraloría Municipal, el artículo 169 indica que el Contralor Municipal, en el ámbito de su competencia, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Planear, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Municipal;
- II. Vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, y
- III. Vigilar el correcto uso del patrimonio municipal.

Por lo que de acuerdo a sus atribuciones tiene toda la autoridad necesaria para poder evaluar el trabajo que las distintas dependencias involucradas en Cholula Pueblo Mágico; hacer recomendaciones o sancionar en su defecto, por falta de

cumplimiento a los reglamentos y programas emitidos para el Polígono Cholula Pueblo Mágico.

13.4. COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

Mediante las direcciones de turismo de los Municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula se vigilará que las actividades a realizar dentro de sus respectivos territorios se cumpla con lo establecido en las reglas de operación de Pueblos Mágicos, manteniendo estrecha comunicación con las dependencias dentro de su mismo ayuntamiento, con Secretaria de Turismo de Puebla y para así coordinar y autoevaluar las acciones que lleven al cumplimiento del Programa Municipal de Turismo.

A nivel federal es la Secretaria de Turismo la que de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la permanencia al Programa Pueblos Mágicos la que evaluará el cumplimiento óptimo de las acciones turísticas, tal y como se describe en el artículo décimo primero “Para que un Pueblo Mágico pueda mantener su nombramiento, deberá someterse a una evaluación anual coordinada por la Dirección General de Gestión de Destinos y que incluye las siguientes fases:

- Revisión de requisitos de permanencia, y
- Evaluación del desempeño del desarrollo turístico municipal”.

14. CONCLUSIONES

El Programa Pueblos Mágicos, implementado en el año de 2001, es un proyecto que tiene como objetivo revalorar aquellas poblaciones que, teniendo atributos simbólicos, leyendas, historias y costumbres singulares, puedan representar una alternativa viable y atractiva a los visitantes nacionales y extranjeros.

Pertenecer al programa conlleva una serie de beneficios no sólo para la población designada, sino para toda la región en general. La marca Pueblos Mágicos es sinónimo de atractivos distintivos que, con excelentes servicios turísticos, garantizan al visitante una experiencia sin igual, lo que los hace muy seductores dentro del mercado turístico actual. El número de visitantes aumenta considerablemente después de la inclusión de un poblado en el programa, con el consecuente incremento de los ingresos de la población en general.

Ser un Pueblo Mágico es algo más que sólo promoción turística. Implica concertar los distintos factores dentro del poblado para que la propia identidad y herencia cultural y social de éste se vuelva un

elemento dinámico, que permita el crecimiento turístico de la población. Los recursos que conforman las tradiciones, historia, cultura y naturaleza del poblado deben ser aquilatados y ordenados, para mostrar al mundo su valor, su belleza y su singularidad. En esto radica la verdadera fuerza de un Pueblo Mágico.

Es por ello que con el presente Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico, lo que se busca es posicionar a Cholula no sólo como sede turística imprescindible de los visitantes nacionales e internacionales, si no que vincular a la ciudadanía y las distintas dependencias gubernamentales y no gubernamentales para trabajar en conjunto en pro del polígono de Pueblo Mágico, buscando la difusión y valorización del patrimonio cultural tangible e intangible de la región; para ello se utilizaron distintas herramientas de análisis como: un FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), para analizar el contexto actual y con ello generar estrategias, que se vean plasmadas en una matriz que nos consolidar a Cholula Pueblo Mágico, dicho proceso requiere del apoyo y la participación de la ciudadanía y de la gran mayoría de las instancias municipales, estatales y federales, con el objetivo de investigar, conservar y difundir las riquezas locales, de conocer y fomentar la amplia gama de atractivos culturales, patrimoniales, religiosos, arqueológicos, gastronómicos, económicos e históricos, que conviven entre dos municipios con un historia amplia.

Un factor relevante será la constante capacitación e involucramiento de todos los niveles de la población, primordial para otorgar un buen servicio a los visitantes y un bagaje cultural y de identidad amplia y sólida.

La obtención y permanencia del reconocimiento obliga a mantener una estrecha relación con las autoridades estatales y federales, impulsando proyectos de inversión para la zona, al mismo tiempo estos incrementarán el valor territorial del polígono en mención, coadyuvando a la gobernanza a través del involucramiento de la comunidad en pleno.

15. REFERENCIAS

- Perfil y Grado de Satisfacción del Visitante 2011, Secretaría de Turismo del Estado de Puebla.
- Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla (2014-2'18)
- INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010.

- INEGI. Censos Económicos 2009.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (septiembre 2014)
- Estadística SECTUR 2014
- DECRETO por el que se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como Cholula. Diario Oficial de la Federación DOF 06/12/1993.
- Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro Cholula, Puebla (2014-2018).

16. ANEXO



Cholula Pueblo Mágico Matriz de Desarrollo

MAGEN URBANA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	PRODUCTO	MERCADO	FACTIBILIDAD	PROBLEMAS A RESOLVER	ACCIONES A REALIZAR	METAS	AGENTES INVOLUCRADOS	MONTO DE LA INVERSIÓN	AREA COMPETENTE	
								SAN ANDRES	SAN PEDRO				
1	Nomenclatura Pueblo Mágico	Diseño de placas de nombres de calles en San Andrés y San Pedro Cholula.	Cholulas	Instalación y unificación de nomenclatura	Población de las Cholulas y turismo en general	alta	Falta unificación	unificar y definir la identidad de San Andrés como pueblo mágico sobre todo calle 5 de mayo y 3 sur	Renovación de la nomenclatura dentro del polígono Pueblo Mágico	1 proyecto y ejecución	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales.	\$1,250,000.00	Obras
2	Alumbrado público	Aterrizaje de línea subterránea de alumbrado en los cuadros principales de San Pedro y San Andrés Cholula	Cholulas	Proyecto complementario	Población de las Cholulas y turismo en general	alta	Mala imagen debido a la alta concentración de cableado por encima de las avenidas principales.	Canalizar las líneas de alumbrado público aterrizándolas en instalaciones subterráneas ya existentes sobre todo calle 5 de mayo y 3 sur	Canalizar las líneas de alumbrado público y electrificación aterrizándolas en instalaciones subterráneas en 5 de mayo entre 6 y 12 poniente y 12 poniente entre 5 de mayo y 4 norte	2 proyecto, 2 obra pública	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales.	\$38,500,000.00	Obras
3	Electrificación subterránea	Aterrizaje de línea subterránea de electrificación en los cuadros principales de San Andrés y San Pedro Cholula	Cholulas					Obras conjunto con CFE					
4	Mobiliario Urbano	Adecuación y suministro de mobiliario urbano en di. Puntos de la cabecera y juntas auxiliares.	Cholulas	Proyecto	Población de las Cholulas y turismo en general	alta	Falta de mobiliario urbano	Unificar la imagen urbana a través de mobiliario necesario y adecuado en la parte del polígono de Pueblo Mágico		1 proyecto, 1 ejecución	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales.	\$28,000,000.00	Obras

Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico

EQUIPAMIENTO TURÍSTICO	1	Módulos de información	Es necesario tener espacios de información turística para que los turistas sepan la oferta que pueden encontrar en las Cholulas	Cholulas	Restauración y/o implementación de módulo y creación de casetas turísticas	Población de las Cholulas y turismo en general	alta	No existen espacios óptimos donde los turistas puedan pedir informes o todo el apoyo necesario para saber qué lugares son importantes conocer de Cholula	Restaurar los módulos de información y generar nuevos espacios de atención al turista	2 proyectos, y 2 obras públicas	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales.	\$2,750,000.00	Obras
	2	Señalética Pueblo Mágico	Unificar el equipamiento turístico del polígono de Pueblos Mágicos	Cholulas	Señalética completa	Población de las Cholulas y turismo en general	alta	Falta de orientación en el destino y comprensión vial y peatonal	Elaborar e implementar un proyecto de señalética turística urbana	2 proyecto, ejecución	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales.	\$18,500,000.00	Dirección de Pueblos Mágicos, Obras y desarrollo urbano
	3	Tianguis Prehispánico	Realizar el proceso de investigación y análisis para ver la viabilidad de activar un tianguis prehispánico en la zona del polígono de Pueblo Mágico que permita las relaciones sociales, su reforzamiento, así como de las prácticas culturales, la venta y el trueque.	Cholulas	Un espacio adecuado para la venta de artículos y alimentos locales	Población de las Cholulas, comerciantes locales y turismo en general	alta	Falta de abasto y la posibilidad de incrementar el intercambio comercial regional de producto, por medio del tequio.	Generar un espacio temporal de venta e intercambio no sólo material, si no también reforzar las prácticas de las redes sociales, el trueque, el mismo tequio, que nos permitan entender la importancia de los tianguis en la región, incluyendo a San Andrés en estos espacios de venta.	1 proyecto de investigación y 1 prueba piloto	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales.	\$200,000.00	Dirección de Turismo, Dirección de Pueblos Mágicos, Obras y Desarrollo Urbano y Ecología
	4	Programa ecourbano y Ciclovías	Fortalecer las acciones de planeación con criterios ecológicos que mejoren las condiciones de desarrollo de los centros de	Cholula	Programa y Ciclovías	Población de las Cholulas	alta	Pérdida de la visión ambiental en el desarrollo de la ciudad	Elaboración de un programa Ecourbano. Mejorar las condiciones de vialidad y circulación peatonal y vehicular de ambos municipios así como incentivar el uso de la bicicleta.	2 programas ecourbano	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales.	Inversión: \$23,000,000.00 Financiamiento Gubernamental	Mejorar el área correspondiente que es Obras y Desarrollo Urbano y Ecología

Orden Jurídico Poblano

IDENTIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL	1	Programa integral de protección y difusión del patrimonio cultural	Proyecto que genere acciones de mejoramiento, investigación, protección y difusión del patrimonio tangible e intangible de Cholula	Cholulas	Programa que incluya :InvestigaciónEstrategias de DifusiónEstrategias para generar de las investigaciones productos culturalesConservación y revalorización de la identidad y el patrimonio	Población de las Cholulas, Turistas, Público Nacional e Internacional	alta	Pérdida y desvalorización por desconocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible, generando un detrimento de la conciencia de protección de este, y de las prácticas socioculturales que se realizan en Cholula; problema que afecta directamente a la identidad de los cholultecas y al arraigo y conocimiento de la región, así como al uso y apropiación de los espacios e identificación con ellos. Siendo necesario el estudio y la investigación de la cultura, tradiciones y el patrimonio de Cholula para también generar productos turísticos de alto valor cultural.	Reedición de los libros - Fiestas PatronalesEdición de una compilación de estudios sobre San AndrésEdición de la Tesis de la Dra. LigiaDocumental sobre la alimentación en CholulaDocumental sobre la Bajada de la Virgen a la Parroquia de San AndrésIncrementar la bibliografía para investigación y difusiónRecetario de Cocina con quelites en la región de CholulaCalendario de patrimonio cultural tangible e intangible de San Andrés Cholula	Investigación y documentación del patrimonio tangible e intangible de Cholula Adquisición de bibliografía referente a Cholula Edición y publicación de documentos relacionados con leyendas, usos, costumbres, gastronomía y turismo de Cholula	2 programas	INAH, SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales, Universidades.	Inversión: \$2,000,000.00 Financiamiento Gubernamental	Dirección de Pueblos Mágicos
	2	Programa	Plan que permita	Cholulas	Programa con	Ayuntamientos	alta	Falta de	Elaboración del Plan	2 programa	SECTUR,	Inversión: \$	Dirección de	

Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico

	interno de las Cholulas para poder trabajar en conjunto y de modo integral la parte urbana, turismo, la Identidad, Patrimonio Cultural y Pueblos Mágicos	establecer una articulación entre los centros de población, la región y los distintos actores locales involucrados en el turismo, teniendo muy en cuenta las áreas de acción la misión, visión, objetivos, estrategias y áreas involucradas para que funciones Pueblos Mágicos de modo integral e interdisciplinario		Organigrama y funciones por área a cubrir (turismo, patrimonio cultural e investigación, urbano, ecourbano, urbano, difusión, pueblo mágico)	tos de San Andrés y San Pedro, población de las Cholulas, turismo e instancias involucradas en Pueblos Mágicos		acciones y estrategias integrales y articuladas que orienten los proyectos y que deleguen responsabilidades y trabajos a realizar por área.	Plan Integral del Pueblo Mágico de Cholula, contando ambos municipios con la Dirección de Pueblos Mágicos	Cholula Pueblos Mágicos (San Andrés y San Pedro) Plan por Municipio de Funciones para el buen funcionamiento de Pueblos Mágicos, por área municipal. Infraestructura y herramientas tecnológicas para un mejor funcionamiento de Pueblos Mágicos	Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales, Vigías el Patrimonio Cultural y Guías de Turistas.	400,000.00 Financiamiento Gubernamental	Turismo, Dirección de Pueblos Mágicos, Obras y Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Educación y todas las áreas pertinentes por Municipio y entre los Municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.
3	Capacitación de guías de turistas y vigías del patrimonio cultural	Programa de aprendizaje y difusión que permita capacitar a los guías de turistas y a los vigías para un mejor desempeño en su labor con los turistas y en la parte de conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural	Cholulas	Personal capacitado y manual	Población de las Cholulas	alta	Falta de herramientas teóricas-prácticas y de especialización los guías de turistas y el grupo de vigías, desconocimiento de las distintas tradiciones y prácticas culturales, así como del patrimonio de los municipios	Capacitación permanente y obtención de credenciales autorizadas para guías de turistas	Capacitar a los guías de turistas y al grupo de Vigías del Patrimonio Cultural, en áreas culturales, sociales, turísticas y en idiomas. Trabajar en conjunto con ambos grupos para la investigación, conservación, creación de productos culturales y difusión del patrimonio cultural en Cholula.	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, SEP, Gobiernos Municipales (Dirección de Educación y Dirección de Turismo), CONACULTA, INAH, Vigías de patrimonio cultural.	Inversión: \$ 500,000.00 Financiamiento Gubernamental	Dirección de Turismo, Dirección de Pueblos Mágicos, CONACULTA, SECTUR, INAH

Orden Jurídico Poblano

4	Temporada Turística-Cultural	Programa de producto turístico, para presentar a los turistas del 21 de marzo al 3er fin de semana de noviembre	Cholula	Programa Cultural Artístico	Población de las Cholula	alta	Falta de actividades y productos que incentiven la estancia en Cholula	Eventos masivos, actividades recreativas relacionadas con las tradiciones y el patrimonio cultural de Cholula	Eventos Masivos: Equinoccio de Primavera Feria Patronal Festival del Pulque Festival del Quelite Festival del Mole Poblano Festival del globo	Temporada Cultural Primavera "Que Chula Cholula" Festival Internacional de Jazz Temporada Cultural otoño: Festival Vaniloquio	SECTUR, CONACULTA, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales.	Inversión: \$8,000,000.00 Financiamiento Gubernamental	Dirección de Turismo, Dirección de Pueblos Mágicos
---	------------------------------	---	---------	-----------------------------	--------------------------	------	--	---	---	---	--	---	--

Programa de Desarrollo Turístico Cholula Pueblo Mágico

REHABILITACIÓN	1	Programa integral de protección patrimonial	Espacio de recreación y museografía al aire libre, que integre las actividades socioculturales que se viven en las inmediaciones de la pirámide, en un espacio público, permitiendo la diversificación de actividades por grupos de edad; así como un área de servicios y paradero turístico.	Cholula	Proyecto y espacio público Proyectos	Población de las Cholula y turismo en general	media	La falta de aprovechamiento del espacio geográfico para las actividades recreativas motivadas por la presencia de la pirámide y el desconocimiento en general de la historia y las prácticas culturales al igual que de patrimonio generan que no sea aprovechado de manera total, recreativa y educativa la zona de la pirámide tanto para los locales como para los turistas. Detener el deterioro y pérdida de inmuebles de relevancia en la identidad de San Andrés y San Pedro Cholula	Elaboración de proyecto y adecuación de espacios subutilizados	Rescatar el exconvento de San Andrés y los alrededores de la pirámide, así como la remodelación de espacios públicos en San Pedro Cholula, Rescatando elementos históricos, enriqueciendo el conjunto de inmuebles de Mayor Importancia para la identidad de Cholula Pueblo Mágico.	Gobierno de Estado de Puebla, INAH, Gobiernos Municipales con apoyo e integrando a las distintas A.C. y ONG's	Inversión: \$180,000,000.00 Financiamiento Gubernamental \$10,000,000.00 (\$5,000,000.00 para cada partida	Dirección de turismo, Dirección de Patrimonio Cultural o Pueblos Mágicos, Obras y Desarrollo Urbano y Ecología
----------------	---	---	---	---------	--------------------------------------	---	-------	--	--	---	---	--	--

Orden Jurídico Poblano

PROMOCION	1	Marca Cholula	Desarrollo de la marca de imagen a partir del estudio de los elementos significativos y representativos históricos de Cholula como es la cerámica y la alfarería.	Cholulas	marca de imagen	Turistas y visitantes	media	Falta de un valor añadido para los productos provenientes de Cholula Pueblo Mágico, así como para el turismo, la atracción de capital extranjero, la capacitación de mano de obra y su influencia política y cultural en el m uno.	Desarrollo de la imagen mercadológica de Cholula Pueblo Mágico	1 proyecto de marquen y difusión	Gobierno de Estado de Puebla, INAH, Gobiernos Municipales	Inversión: \$5,000,000.00	Direcciones de turismo.
-----------	---	---------------	---	----------	-----------------	-----------------------	-------	--	--	----------------------------------	---	---------------------------	-------------------------

Dado en el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Pue., a los 7 días del mes de mayo de 2015. El Presidente Municipal. CIUDADANO LEONCIO PAISANO ARIAS. Rúbrica. Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad y Transporte. CIUDADANO FAUSTO ROJAS ROMERO. Rúbrica. Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública. CIUDADANA PASCUALA IRENE HUITLE DEAQUINO. Rúbrica. Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Obras. CIUDADANO ANDRÉS TECPANECATL GÓMEZ. Rúbrica. Regidora de Industria, Comercio, Protección Civil y Participación Ciudadana. CIUDADANA MARÍA SAMANTA NAVARRO PEREA. Rúbrica. Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. CIUDADANO ESTEBAN SILVINO MIXCOATL CHIQUITO. Rúbrica. Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. CIUDADANO CELESTINO NAVA AGUILAR. Rúbrica. Regidora de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros. CIUDADANA MA. DOLORES GABIÑO SALAZAR. Rúbrica. Regidor de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Servicios Públicos. CIUDADANO JOSÉ REYES TLACHI TLACHI. Rúbrica. Regidor de Tradiciones y Costumbres. CIUDADANO JOSÉ JORGE LUIS GALLEGOS HUIXTLACATL. Rúbrica. Regidor de Migración. CIUDADANO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑES. Rúbrica. Síndico Municipal. CIUDADANO PAULINO PEDRO LOZADA CUAYA. Rúbrica. Secretario del Ayuntamiento. CIUDADANO DANIEL ANTELIZ MAGAÑA. Rúbrica.